



**Instituto de la  
Defensa Pública Penal**

**MEMORIA DE  
LABORES  
2012**





# INFORME DE LABORES INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



*Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila*  
Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal

**AÑO 2012**

Ley del Servicio  
Público de Defensa Penal  
Decreto Número 129-97  
(Artículo 12, numeral 6)



**CONSEJO DEL  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

**Artículo 23 de la  
Ley del Servicio Público de Defensa Penal**

**Doctor Adolfo González Rodas**  
Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala  
Presidente del Consejo

**Licenciado Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos**  
Delegado del Presidente de la Corte Suprema de Justicia

**Licenciado Jorge Rubén Calderón González**  
Representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las  
Universidades de Guatemala

**Licenciado Pedro Pablo García y Vidaurre**  
Representante de los Defensores Públicos de Planta

**Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila**  
Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal

**Licenciado Remberto Leonel Ruíz Barrientos**  
Director Ejecutivo y de Recursos Humanos y Secretario del Consejo



# **PRESENTACIÓN**

---



**MEMORIA DE LABORES 2012**  
Instituto de la Defensa Pública Penal





## **PRESENTACIÓN**

**E**n mi calidad de Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal, tengo el agrado dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 12 numeral 6 de la Ley Orgánica del Instituto, Decreto 129-97 del Congreso de la República, de presentar informe anual de labores al Congreso de la República de Guatemala; e informar a la población guatemalteca mediante un resumen de la actividad realizada durante el año 2012.

No obstante las limitaciones presupuestarias que por varios años se vienen afrontando, es motivo de grandes satisfacciones la prestación del servicio de asistencia legal gratuita a 51,080 personas sindicadas de hechos delectivos y asesorías legales a 15, 236 personas. A través de las Coordinaciones departamentales y municipales (En cumplimiento de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala), y de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares (En cumplimiento de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala). Cantidades que representa un 35% de incremento con relación al año anterior. Habiéndose comparecido a un total de 95,821 audiencias de primera y segunda instancia.

Se asignó especial importancia a la formación del Recurso Humano, habiéndose lanzado el sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI- mediante el cual se ha proporcionado capacitación a los defensores públicos en todo el país. Además a la administración y sostenibilidad del Sistema de Carrera del Defensor Público y continuación del proceso de creación del sistema de carrera del personal administrativo y Sistema de Carrera del Asistente de Abogado.

Se participó en las diferentes comisiones nacionales y organismos internacionales para el Fortalecimiento del Sector Justicia con participaciones en Comités ejecutivos, paneles de discusión de alto nivel, conferencias, reuniones de trabajo, cursos y cartas de entendimiento, jornadas de intercambio de experiencias, entre otros.

Se mantuvo la vigencia en la ejecución de ejes transversales de género, interculturalidad y transparencia, en beneficio de población vulnerable como mujeres, población indígena y adolescentes en conflicto con la ley penal.

Ha sido característica de la información que permanentemente se proporciona a la población por medio de la oficina de información pública, así como la información publicada en nuestra página de internet: [www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt) y por el presente documento, dar continuidad al tipo y contenido de cuadros estadísticos y gráficas, por medio de los cuales se puede dar seguimiento a la evolución del servicio por varios años y a la administración de los recursos financieros asignados anualmente por el Ministerio de Finanzas Públicas.

**Licda. Blanca Aída Stalling Dávila**  
**Directora General**  
**Instituto de la Defensa Pública Penal**



**MEMORIA DE LABORES 2012**  
Instituto de la Defensa Pública Penal





## ÍNDICE

	Página
<b>Presentación</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo I: Información General</b>	<b>15</b>
1. Antecedentes	15
2. Organización	16
3. Misión	17
4. Visión	17
5. Base Legal	17
6. Políticas Institucionales Quinquenio 2010-2014	18
<b>Capítulo II: Cobertura y Casos Atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el año 2012</b>	<b>19</b>
1. Casos Nuevos Atendidos por Sede Departamental y Municipal	21
2. Casos Atendidos Según Delitos o Faltas Principales	26
3. Resoluciones Emitidas	27
4. Cobertura Geográfica de la Defensoría Especializada en Derecho Indígena	29
5. Casos Atendidos Según Clasificación de las Personas por Género	30
6. Casos Nuevos Atendidos Según Clasificación de las Personas por Edad	30
7. Coordinaciones Departamentales y Municipales	31
8. Coordinación Nacional de Defensores en Formación	31
9. Coordinación Nacional de Defensores de Oficio	32
10. Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares	34
11. Coordinación Nacional de Impugnaciones	36
12. Coordinación Nacional de Ejecución	38
13. Coordinación de Apoyo Técnico	39
14. Casos y Asesorías Atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal durante 1998-2012	40
15. Carga de Trabajo Registrada por Defensores Públicos	41
16. Cantidad de Personas con Prisión Preventiva en los Centros Penitenciarios del País, y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal	44

	Página
<b>Capítulo III: Gestión Técnico Administrativa en Apoyo a la Función Sustantiva</b>	<b>46</b>
<b>A. Eje Estratégico: Acceso a la Justicia</b>	<b>46</b>
1. División de Coordinaciones Técnico Profesionales	46
1.1 Coordinaciones Departamentales y Municipales	47
1.2 Coordinación Nacional de Defensores de Oficio	48
1.3 Coordinación Defensores Públicos en Formación	49
1.4 Coordinación Apoyo Técnico	49
1.5 Coordinación Nacional de Impugnaciones	50
1.6 Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	51
1.7 Coordinación Nacional de Ejecución	52
1.8 Coordinación Nacional de Derechos Humanos	52
1.9 Departamento de Asignación de Casos	53
2. Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares	53
<b>B. Eje Estratégico: Administración y Finanzas</b>	<b>56</b>
1. Unidad de Supervisión General	56
2. Unidad de Auditoría Interna	56
3. Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos	57
Lanzamiento Del Sistema De Educación Virtual Institucional – SEVI –	59
4. Unidad de Asesoría Jurídica	60
5. División Administrativa Financiera	60
5.1 Departamento Administrativo	61
5.2 Departamento Financiero	61
5.3 Departamento de Informática	64
5.4 Departamento de Cobro y Pago Administrativo	62
6. División de Fortalecimiento Institucional	62
6.1 Departamento de Planificación	62
6.2 Departamento de Estadística	63
6.3 Sección de Información Pública	63
6.4 Departamento Cooperación Externa	63
6.5 Departamento de Relaciones Públicas	64

	Página
<b>C. Eje Estratégico: Desarrollo de los Recursos Humanos</b>	<b>65</b>
1. División Ejecutiva y de Recursos Humanos	65
1.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos	66
1.2 Departamento de Desarrollo Organizacional	66
1.3 Departamento de Carrera Institucional	67
<b>D. Eje Estratégico Incidencia Nacional e Internacional</b>	<b>67</b>
1. Logros y acciones a nivel nacional	67
2. Logros y acciones a nivel internacional	68
3. Algunos reconocimientos importantes	70
4. Agradecimientos a la Cooperación Internacional y Nacional	72
<b>E. Eje Estratégico Sistemas de Información</b>	<b>78</b>
1. Departamento de Informática	78
2. Sección de Información Pública	79
<b>F. Ejes Transversales</b>	<b>80</b>
1. Coordinación Enfoque de Género	80
2. Coordinación Enfoque Intercultural	81
3. Transparencia	83
<b>G. Cooperación Externa</b>	<b>87</b>
<b>Capítulo IV: Ejecución Presupuestaria</b>	<b>88</b>
1. Situación del presupuesto de ingresos	88



**MEMORIA DE LABORES 2012**  
Instituto de la Defensa Pública Penal



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN GENERAL

---

#### 1. ANTECEDENTES

El derecho de defensa es un derecho fundamental reconocido por la Constitución de la República y los Acuerdos de Paz, firmados en el año 1996, especialmente el acuerdo sobre El Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, en el cual se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada. Se pretende superar la desigualdad entre quienes tienen recursos económicos para contratar un abogado de confianza y quienes no los tienen, que obviamente quedaban de desventaja al acceder a tribunales. Esta decisión política, es una de las razones de la creación del Instituto de la Defensa Pública Penal y marcadamente representa un límite histórico en las Instituciones del Sector Justicia en el país.

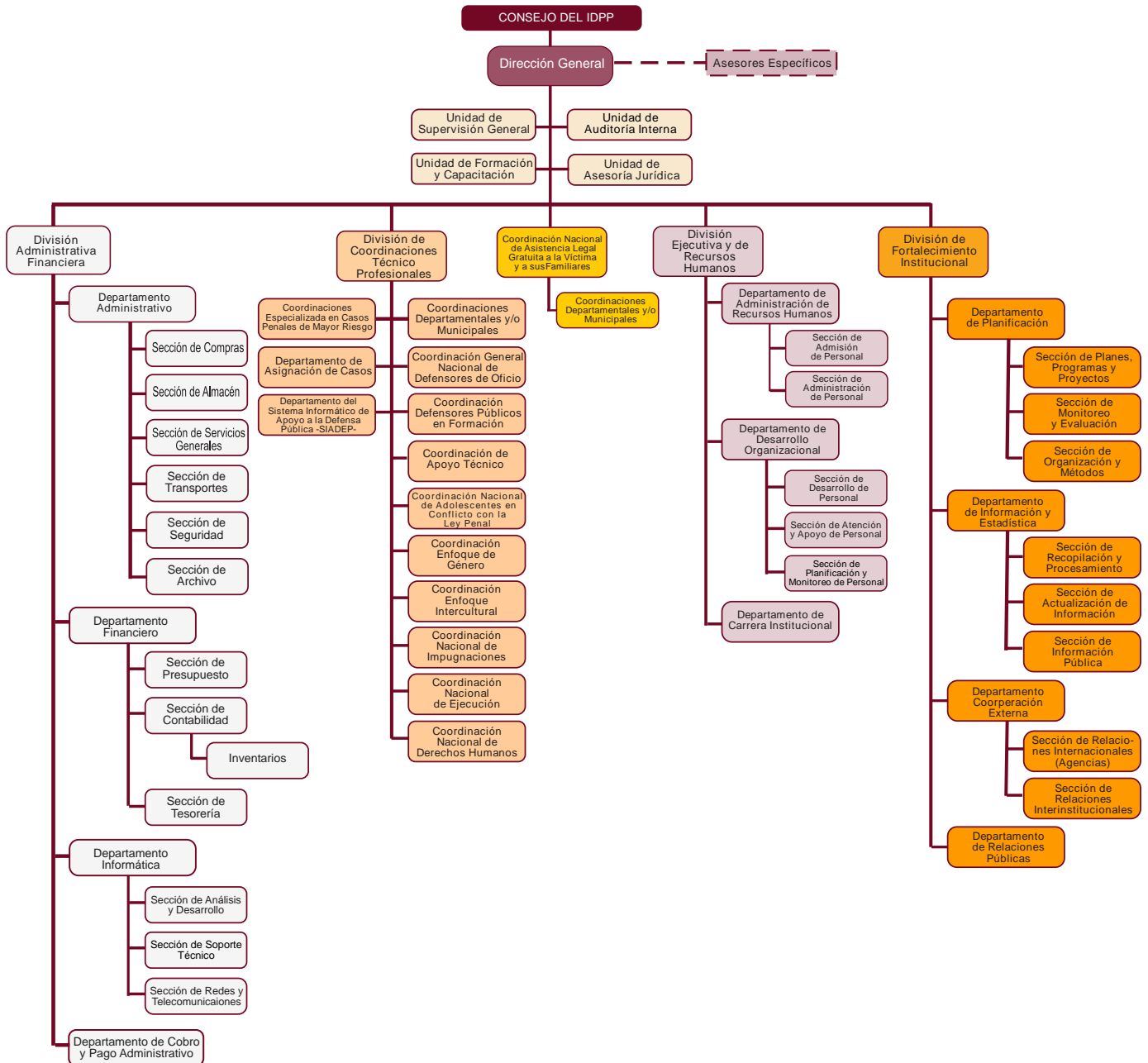
Sobre la base anterior, nació a la vida autónoma a partir del Decreto del Congreso de la República No. 129-97, del 5 de diciembre de 1997 – LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL - que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Debido a que el Instituto no contaba con un presupuesto de ingresos y egresos asignado, durante el año 1998 funcionó adscrito al Organismo Judicial, con una cobertura de servicio en 14 Departamentos del País, sin tener sede alguna en los municipios; siendo su organización, en ese entonces, 1 Director, 2 Sub Directores, 6 Defensores de Planta para la Sede Central y 14 Defensores con los cuales pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del interior del país. Posteriormente su consolidación como institución autónoma, y el hecho de contar con un presupuesto propio a partir del año 1999, le permitió extender la cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país, y a 12 municipios donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso de más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

En la actualidad el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- mantiene la cobertura de servicio en los 22 departamentos del país y en 14 sedes municipales, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo se registra un total de 36 sedes de Coordinaciones de Defensoría a nivel nacional. Inmersas en las sedes cuenta además con 15 sedes de Defensorías Indígenas y 10 sedes de Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia y a sus Familiares.

## 2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

### Acuerdo del Consejo del IDPP No. 06-2009





### 3. NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención oportuna en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, y la ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

### 4. NUESTRA VISIÓN

Ser una entidad de alta calidad técnico- legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de su servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia penal, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

### 5. BASE LEGAL

- \* Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Acuerdos de Paz 1996).
- \* Constitución Política de la República de Guatemala, Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985., artículo 12: El Derecho de Defensa.
- \* Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.
- \* Código Procesal Penal, Decreto No. 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones finales Título I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, Artículo 527 al 537, 540 al 551.
- \* Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.

- \* Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.
- \* Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer
- \* Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad.
- \* Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- \* Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio.
- \* Decreto No. 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Corrupción.

## 6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2010 – 2014

1. Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia penal democrático y con apego a los principios constitucionales, liderando la coordinación de esfuerzos al más alto nivel de las autoridades de justicia, de los líderes de la sociedad civil organizada, los representantes diplomáticos y la cooperación internacional.
2. Procurar la ampliación de la cobertura a todo el país: tanto en la parte física con instalaciones adecuadas, como con servicios de asistencia jurídica integral y una interrelación con los abogados litigantes, para beneficio de la población de escasos recursos económicos que solicita atención inmediata para su persona y su entorno familiar.
3. Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector. Y hacia las instituciones afines a nivel internacional privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.
4. Consolidar la posición de la Dirección General y la organización funcional de la Institución dejando un modelo de gerencia participativa, que facilite el cumplimiento de la misión y visión institucionales.

5. Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Integral, consolidando un sistema de defensa pública única, transparente, con atención especializada a sectores de población cuyas características de género, etnicidad, edad y ubicación geográfica los hacen vulnerables a cualquier tipo de violación a sus derechos ciudadanos y humanos.
6. Fortalecer una estructura administrativa que consolide un clima y cultura organizacionales así como la transformación de la administración de los recursos humanos, generando estabilidad en la reingeniería institucional.
7. Integrar la administración de los Recursos Humanos como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales, promover el desempeño eficiente del personal del Instituto, en la coordinación central, coordinaciones departamentales y municipales, además del personal administrativo, técnico y financiero como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.
8. Institucionalizar la carrera profesional del Abogado Defensor Público como agente del sistema de justicia nacional, y la carrera administrativa para el personal de apoyo administrativo, técnico y financiero, de manera que los recursos humanos puedan ser considerados como un todo dentro de la institución.
9. Publicar permanentemente información actualizada sobre logros alcanzados en el proceso de defensa pública y logros administrativos y de apoyo técnico.



## CAPÍTULO II

### COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL AÑO 2012

---

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2012, el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 14 sedes municipales, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 36 sedes de Coordinaciones de Defensoría a escala nacional. Inmersas en las sedes cuenta además con 15 sedes de Defensorías Indígenas y 10 sedes de Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia y a sus Familiares.

En el período en mención, el Instituto a través de los Defensores Públicos, atendió un total de 66,316 casos y asesorías, de los cuales, 29,161 (44%) correspondieron a casos penales ingresados en el año, 3,888 (6%) se encontraban en prisión preventiva y 8,834 (13%) con Medida Sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolver, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2012. 15,236 (23%) fueron casos y asesorías atendidos por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus familiares y 5,713 (9%) correspondieron a asesorías brindadas por los Defensores Públicos, en otras ramas del derecho, fuera del ámbito penal.

Por otra parte, se presentaron 2,214 (3%) Incidentes, por la Coordinación Nacional de Ejecución, en beneficio de las personas que se encuentran cumpliendo condena, se interpusieron 1,006 (1%) recursos por la Coordinación Nacional de Impugnaciones y se rehabilitaron 264 (0.4%) antecedentes penales y Policiacos por parte de La Coordinación de Defensores en Formación.

**CUADRO 1**

Cantidad de casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal  
 período: Enero a Diciembre 2012

Descripción	Cantidad de casos y asesorías atendidos	Cifras relativas %
I. Casos vigentes en prisión preventiva, al iniciar el año 2012	3,888	5.9
II. Casos vigentes con medida sustitutiva, al iniciar el año 2012	8,834	13.3
III. Casos penales ingresados en el año	29,161	44.0
IV. Recursos presentados por la Coordinación de Impugnaciones	1,006	1.5
V. Incidentes presentados por la Coordinación de Ejecución	2,214	3.3
VI. Cantidad de antecedentes penales y policiaicos, rehabilitados por la Cordinación de Defensores en Formación	264	0.4
VII. Asesorías brindadas en otras ramas del derecho, fuera del ámbito penal	5,713	8.6
VIII. Casos y asesorías atendidos por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus Familiares (Incluye servicio línea 1571)	15,236	23.0
<b>Total casos y asesorías atendidos</b>	<b>66,316</b>	<b>100</b>

FUENTE: Departamento de Estadística de la Unidad de Planificación del del Instituto de la Defensa Pública Penal, con base en información reportada por los Defensores Públicos.



**GRÁFICO 1**  
Casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal  
período: Enero a Diciembre 2012



## CASOS NUEVOS ATENDIDOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL CUBIERTOS POR EL IDPP, A NIVEL NACIONAL

Al analizar los 29,161 casos penales ingresados a escala nacional, de enero a diciembre del año 2012, se estableció que los lugares donde se registró una mayor cobertura, fueron: Municipio de Guatemala con 9,621 casos (33 %), Municipio de Mixco 2,491 (9 %), Municipio de Escuintla 1,912 (7 %), Municipio de Quetzaltenango 1,457 (5 %), Sacatepéquez 1,453 (5 %) Municipio de Villa Nueva con 1,444 (5 %) y Alta Verapaz 1,181 (4 %) cubriendo entre ellas, el 68 % de los casos registrados a nivel nacional.

**MEMORIA DE LABORES 2012**  
Instituto de la Defensa Pública Penal

**CUADRO 2**  
Casos nuevos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, por región y departamento,  
período: Enero a Diciembre 2012

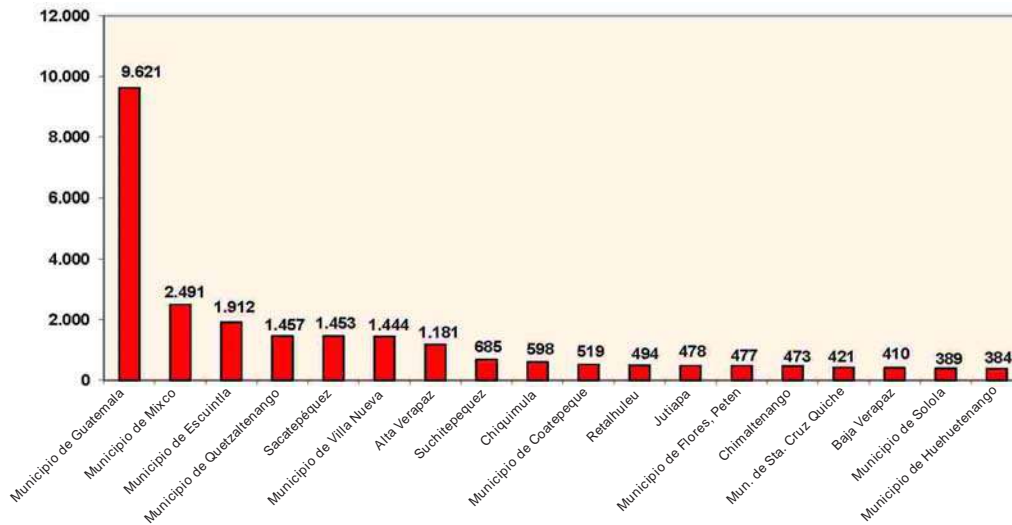
Sedes cubiertas	Casos atendidos	Sedes cubiertas	Casos atendidos
<b>I. Región Metropolitana</b>	<b>13,762</b>	<b>VI. Región Sur-Occidental</b>	<b>4,445</b>
1. Guatemala	13,762	14. Sololá	518
- Municipio de Guatemala	9,621	- Municipio de Sololá	389
- Municipio de Mixco	2,491	- Municipio de Santiago Atitlán	129
- Municipio de Villa Nueva	1,444	15. Totonicapán	236
- Municipio de Amatitlán	206	16. Quetzaltenango	1,976
		- Municipio de Quetzaltenango	1,457
		- Municipio de Coatepeque	519
<b>II. Región Norte</b>	<b>1,591</b>	17. Suchitepéquez	685
2. Alta Verapaz	1,181	18. Retalhuleu	494
3. Baja Verapaz	410	19. San Marcos	536
		- Municipio de San Marcos	251
		- Municipio de Malacatán	172
		- Municipio de Ixchiguán	113
<b>III. Región Nor-Oriental</b>	<b>1,633</b>	<b>VII. Región Nor-Occidental</b>	<b>1,568</b>
4. El Progreso	316	20. Huehuetenango	724
5. Izabal	371	- Municipio de Huehuetenango	384
6. Zacapa	348	- Municipio de Santa Eulalia	217
7. Chiquimula	598	- Municipio de La Democracia	123
		21. Quiche	844
		- Municipio de Sta. Cruz Quiche	421
		- Municipio de Nebaj	314
		- Municipio de Ixcan	109
<b>IV. Región Sur-Oriental</b>	<b>1,175</b>	<b>VIII. Región Petén</b>	<b>803</b>
8. Santa Rosa	336	22. Petén	803
9. Jalapa	361	- Municipio de Flores	477
10. Jutiapa	478	- Municipio de Poptun	172
		- La Libertad	154
<b>V. Región Central</b>	<b>4,184</b>	<b>Total Casos Atendidos a Escala Nacional</b>	<b>29,161</b>
11. Sacatepéquez	1,453		
12. Chimaltenango	473		
13. Escuintla	2,258		
- Municipio de Escuintla	1,912		
- Municipio de Sta. Lucia	346		

FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

MEMORIA DE LABORES 2012  
Instituto de la Defensa Pública Penal

GRÁFICO 2

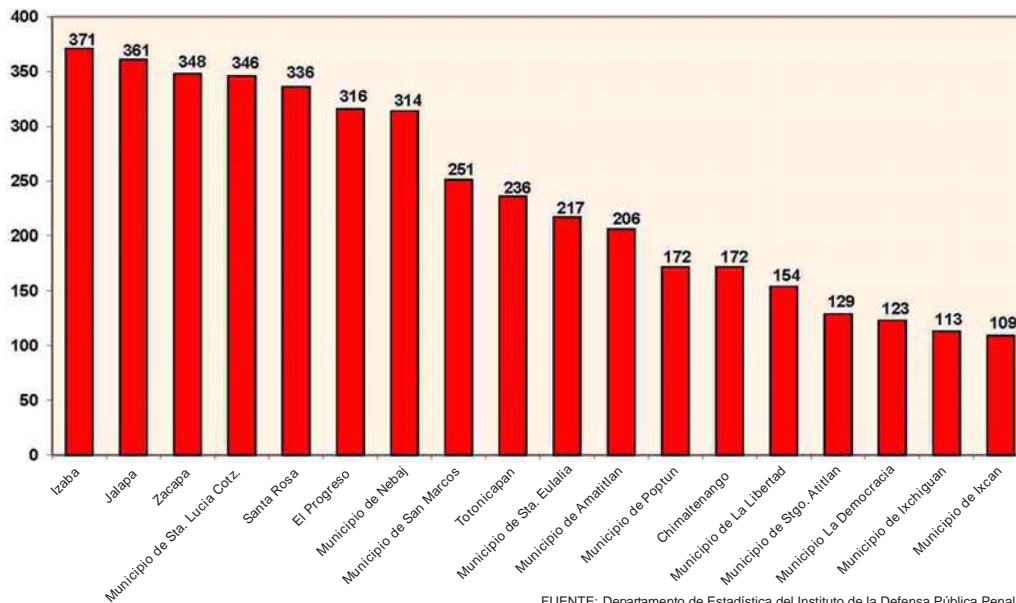
Cantidad de Casos Penales nuevos, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal según sede cubierta, período: Enero a Diciembre 2012 (Sobre un total de 29,161 casos cubiertos)



FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Continuación GRÁFICO 2

Cantidad de Casos nuevos, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal según sede cubierta, período: Enero a Diciembre 2012



FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## CASOS ATENDIDOS SEGÚN DELITOS O FALTAS PRINCIPALES

La atención de casos por parte de los Defensores Públicos, abarca a personas que son sindicadas de cometer delitos o bien faltas. Al analizar los casos en los que los Defensores Públicos quedaron como titulares de los mismos, de enero a diciembre del año 2012, se pudo establecer que 32,761(96 %) correspondieron a delitos y 1,394 (4 %) a faltas. Los delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: Violencia contra la Mujer con 3,160 casos (10 %), Robo Agravado 2,544 (8 %), Robo 1,710 (5 %), Negación de Asistencia Económica 1,312 (4 %) y Encubrimiento Propio 1,177 (4 %).

### CUADRO 3

Delitos que mostraron mayor recurrencia, en los casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2012

Tipificación de los delitos con mayor recurrencia	Cantidad de casos
Violencia Contra la Mujer	3,160
Robo Agravado	2,544
Robo	1,710
Negación de Asistencia Económica	1,312
Encubrimiento Propio	1,177
Portación Ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y / o deportivas	1,022
Posesión Para el Consumo	909
Lesiones Culposas	898
Extorsión	886
Hurto Agravado	884
Asociación Ilícita	838
Homicidio	822
Amenazas	817
Hurto	800
Asesinato	714
Violación	673
Lesiones Leves	646
Conspiración	587
Maltrato Contra Personas Menores de Edad	498
Allanamiento	483
Atentado	428
Agresión Sexual	404
Plagio o Secuestro	395
Violación Agravada	392
Responsabilidad de Conductores	348

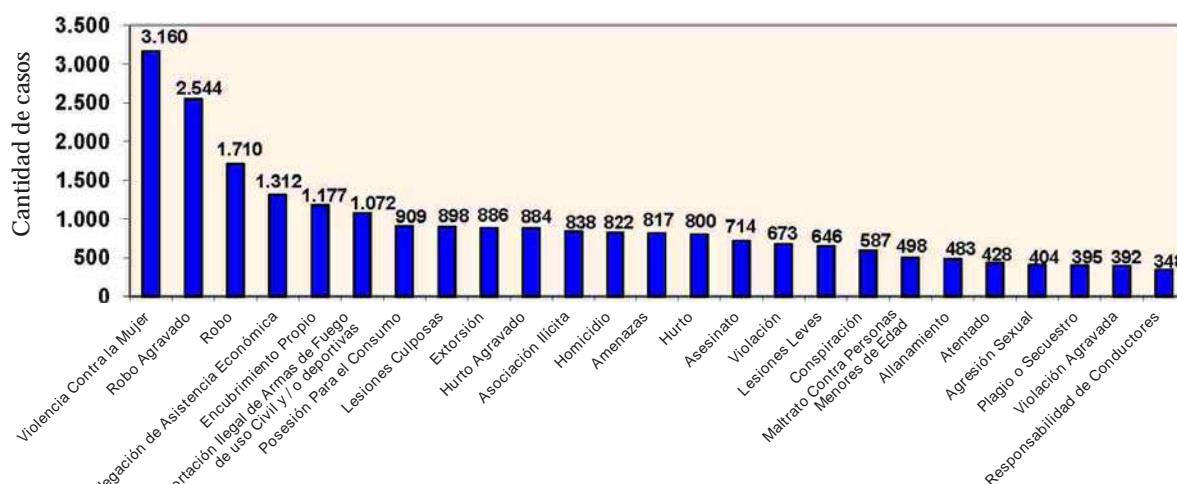
FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Debe tenerse presente, que una persona, puede ser sindicada de cometer más de un delito o falta, por ese motivo, la cantidad de delitos y faltas es mayor que la cantidad de casos atendidos.

Dentro del total de Faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: Contra las Personas con 744 casos (53 %), Contra las Buenas Costumbres 296 (21 %), Contra el Orden Público 221 (16 %) y Contra la Propiedad 105 (8 %).

### GRÁFICO 3

Cantidad de casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según los delitos que mostraron mayor recurrencia, período de Enero a Diciembre 2012.



FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## RESOLUCIONES EMITIDAS

Como resultado de la labor desarrollada por los Defensores Públicos, de enero a diciembre del 2012, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 37,548 resoluciones, entre las más relevantes pueden citarse: 8,318 (22 %) Medidas Sustitutivas, 7,635 (20 %) casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también 3,563 (9 %) casos que fueron sobreesidos, 3,338 (9 %) Medidas Desjudicializadoras, 3,070 (8 %) Faltas de Mérito, 978 (3 %) casos de rebeldía y 728 (2 %) Clausuras Provisionales.

Por otra parte, durante el período aludido, se emitieron 5,503 sentencias, las cuales representan el 15 % del total de resoluciones emitidas. Al analizar el tipo de sentencias, se puede indicar que 2,054 (37 %) fueron Condenatorias con Prisión, 1,216 (22 %) absolutorias, 1,192 (22 %) Condenatorias con Suspensión de la Pena, 676 (12 %) condenatorias Conmutables y 365 (7 %) condenatorias en juicio de faltas.

**CUADRO 4**

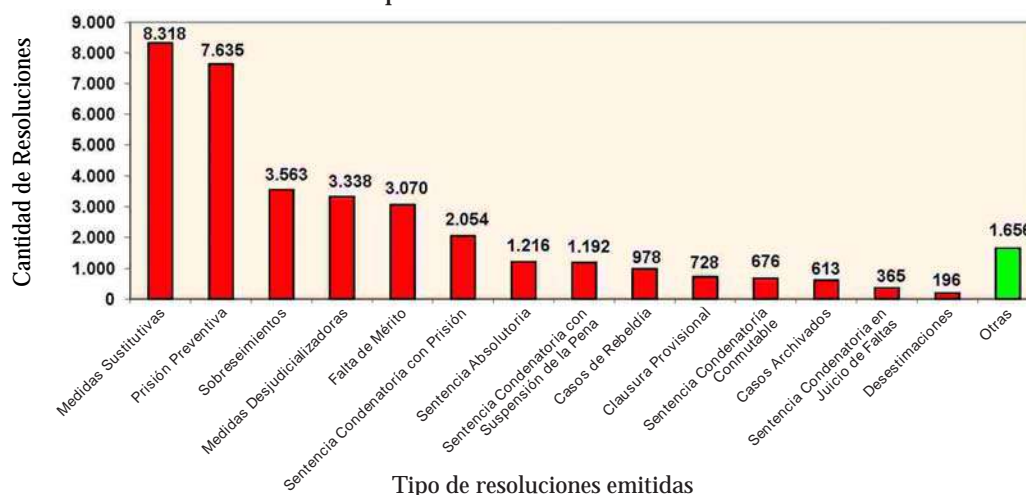
Principales resoluciones emitidas, en los casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2012

Tipo de resolución emitidas	Cantidad de casos
Medidas Sustitutivas	8,318
Prisión Preventiva	7,635
Sobreseimientos	3,563
Medidas Desjudicializadoras	3,338
Falta de Mérito	3,070
Sentencia Condenatoria con Prisión	2,054
Sentencia Absolutoria	1,216
Sentencia Condenatoria con Suspensión de la Pena	1,192
Casos de Rebeldía	978
Clausura Provisional	728
Sentencia Condenatoria Conmutable	676
Casos Archivados	613
Sentencia Condenatoria en Juicio de Faltas	365
Desestimaciones	196

FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

**GRÁFICO 4**

Principales resoluciones emitidas, en los casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: Enero a Diciembre 2012.

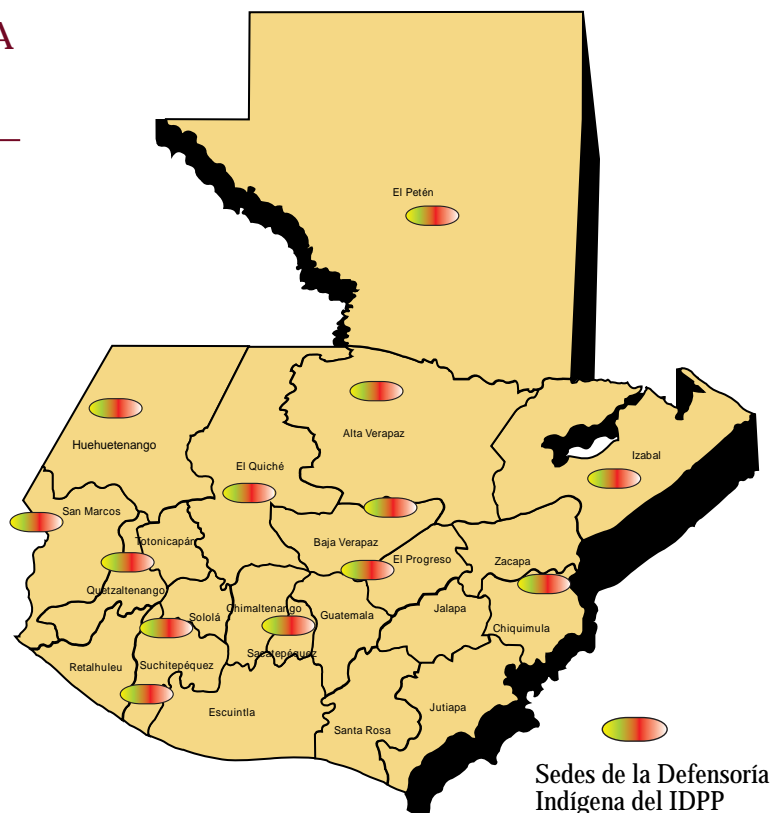


FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.



## COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN DERECHO INDÍGENA

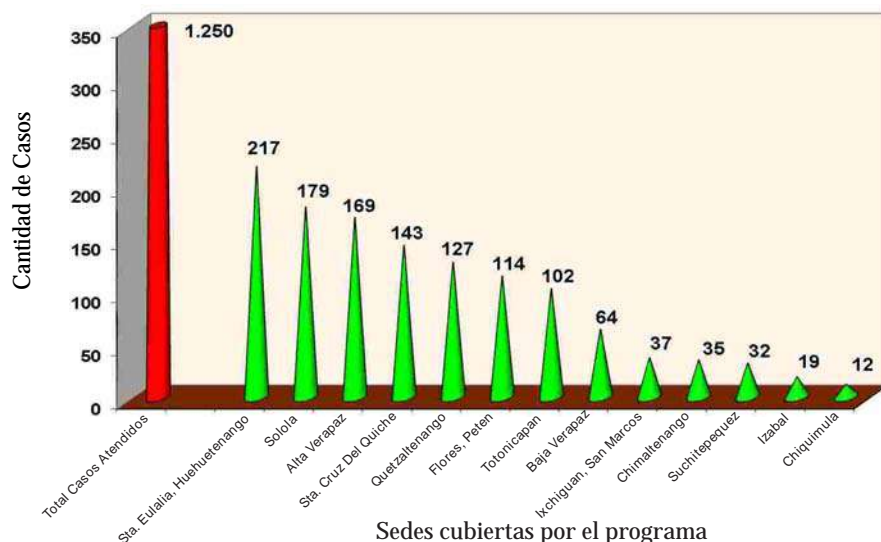
Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q`eqchi´, Kaqchikel, K´iche´, Mam, Poqomch´i, Ach´i, Ixil, Q´anjolab, Tzutujil y Garífuna y Chort´i en las sedes departamentales de Cobán, Chimaltenango, Quetzaltenango, Salamá, Quiché, Petén, Sololá, Totonicapán, Puerto Barrios y Mazatenango; además en las sedes municipales de Santa Eulalia (Huehuetenango), Nebaj e Ixcán (Quiché), Chiquimula e Ixchiguán (San Marcos).



Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2012, se atendieron un total de 1,250 casos, en las 15 sedes que son cubiertas por el programa.

### GRÁFICO 5

Cantidad de casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través del Programa de Defensoría Indígena, período de Enero a Diciembre 2012.



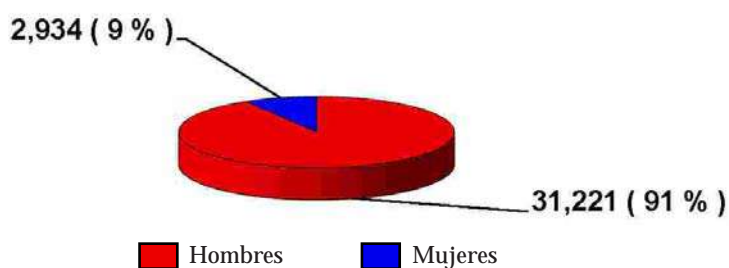
FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## DELITOS Y FALTAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR SEXO

Al analizar los delitos o faltas atendidos en el año 2012, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 31,221 (91 %) correspondieron a hombres y 2,934 (9 %) a mujeres.

**GRÁFICO 6**

Cantidad de delitos o faltas atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según clasificación por género, período de Enero a Diciembre 2012.



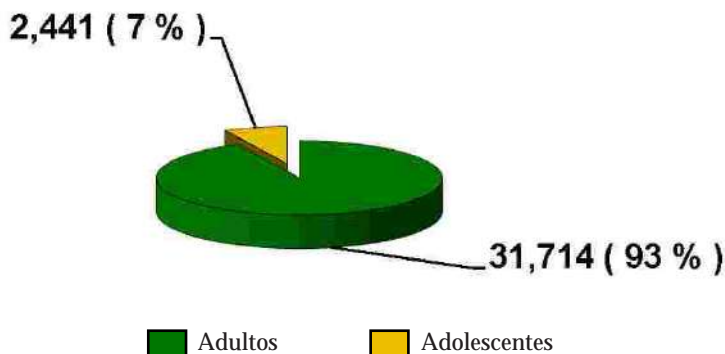
FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## DELITOS Y FALTAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD

De los delitos y faltas que fueron atendidos en el período citado, 31,714 (93 %) corresponden a personas adultas y 2,441 (7 %) a personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Lo anterior indica que hay predominio de personas adultas en la comisión de delitos o faltas.

**GRÁFICO 7**

Cantidad de delitos o faltas, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según clasificación de las personas por edad, período de Enero a Diciembre 2012.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## SERVICIO DE DEFENSA, SEGÚN COORDINACIONES DE DEFENSORES PÚBLICOS

---

Para la prestación del servicio, el Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con 3 tipos de Defensores Públicos, que son: a) Defensores de Planta, los cuales forman parte del personal permanente, b) Defensores en Formación (incluye defensores en pasantía) y c) Defensores de Oficio, estos dos últimos, son abogados particulares que no forman parte del personal permanente de la institución, a los cuales se les paga por contrato y por honorarios profesionales respectivamente, de acuerdo a un arancel establecido.

## COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

---

Las Coordinaciones Departamentales y Municipales, están a cargo de los abogados Defensores Públicos de Planta, los cuales durante el año 2012, eran 133, siendo funcionarios incorporados con carácter permanente a la Institución, que intervienen en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él, incluso, ante las autoridades de la persecución penal.

Su intervención se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignaciones del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo a las necesidades del servicio.

En general, la población usuaria atendida por el Defensor Público Planta corresponde a los sindicados o imputados de delitos graves o de alto impacto social, durante todo el desarrollo del proceso penal hasta sentencia de primera instancia.

Durante el año 2012, los Defensores de Planta, ejercieron la defensa penal en un total de 18,016 casos, que representan el 62 % del total de casos nuevos atendidos por el Instituto a escala nacional.

## COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES EN FORMACIÓN

---

La Coordinación de Defensores Públicos en Formación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa. Durante el año 2012, se contó con 94 Defensores, incluyendo 27 de pasantía.

Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el Departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con Abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por

debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves y/o menos leves (Decreto No. 7-2011 del Congreso de la República de Guatemala).

Durante el año 2012 el ejercicio de defensa penal, por Defensores Públicos en Formación, registró un total de 3,141 casos atendidos, lo cual representa el 11 % del total de casos cubiertos por la Institución, a escala nacional.

## COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

---

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial así como en el Juzgado de Paz.

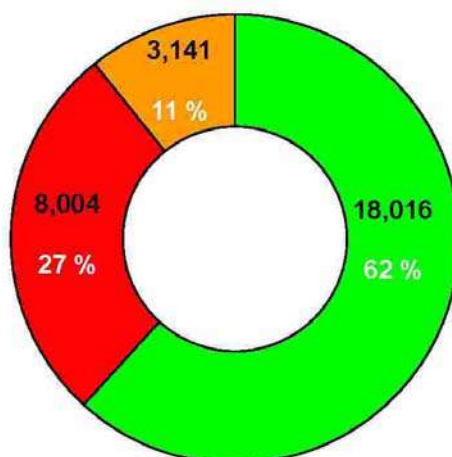
La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia a través del Acuerdo No. 3-2006, resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

En marzo del 2007 comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva (Acuerdo No. 03-2007), en julio del mismo año los del Municipio de Mixco (Acuerdo No. 22-2007), en diciembre del 2008 los del Departamento de Escuintla (Acuerdo No. 35-2008), en septiembre del 2009 los del Departamento de Sacatepéquez (Acuerdo No. 18-2009) y en octubre del 2012 el Juzgado de Femicidio, en el Barrio Gerona del Municipio de Guatemala (Acuerdo No. 43-2001).

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2012, a los Juzgados de Paz y Primera Instancia de Turno, del Organismo Judicial, con atención las 24 horas del día, ingresaron un total de 14,352 casos, de los cuales, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió 7,615 alcanzando una cobertura del 53 % de los mismos. El 47 % restante fue cubierto por abogados particulares.

De los casos atendidos en los Juzgados de Turno, 7,081 (93 %) fueron cubiertos por los Defensores de Oficio y 534 (7 %) por Defensores de Planta y Formación. Es importante hacer mención, que además de los casos que los Defensores de Oficio atienden en Juzgados de Turno, también cubren casos en los Juzgados Ordinarios de Cobán y Quetzaltenango, en los cuales durante el período citado atendieron 923 casos, los cuales sumados a los de Juzgados de Turno registran un total de 8,004.

**GRÁFICO 8**  
Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según clasificación de los Defensores Públicos, año 2012.



■ Defensores de Planta ■ Defensores de Oficio ■ Defensores en Formación

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

**CUADRO 5**  
Casos ingresados a los juzgados de turno penal de veinticuatro horas y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período de Enero a Diciembre 2012.

Sede de juzgado	Casos ingresados a los juzgados de turno del O.J.	Casos cubiertos por el IDPP	Cobertura IDPP (%)
- Guatemala (Torre Tribunales)	7,628	3,666	48
- Juzgado de Femicidio, Barrio Gerona	155	125	81
- Villa Nueva	1,487	814	55
- Mixco	2,205	1,303	59
- Escuintla	1,694	956	56
- Sacatepéquez	1,183	751	63
Total	14,352	7,615	53

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal, con base a información proporcionada por la Coordinación de Defensores de Oficio.

### GRÁFICO 9

Casos ingresados a los Juzgados de Paz y Primera Instancia Penal de Turno y cobertura registrada, por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período de Enero a Diciembre 2012.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados o abogadas, defensores públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia Psicológica en Crisis, b) Asistencia Legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

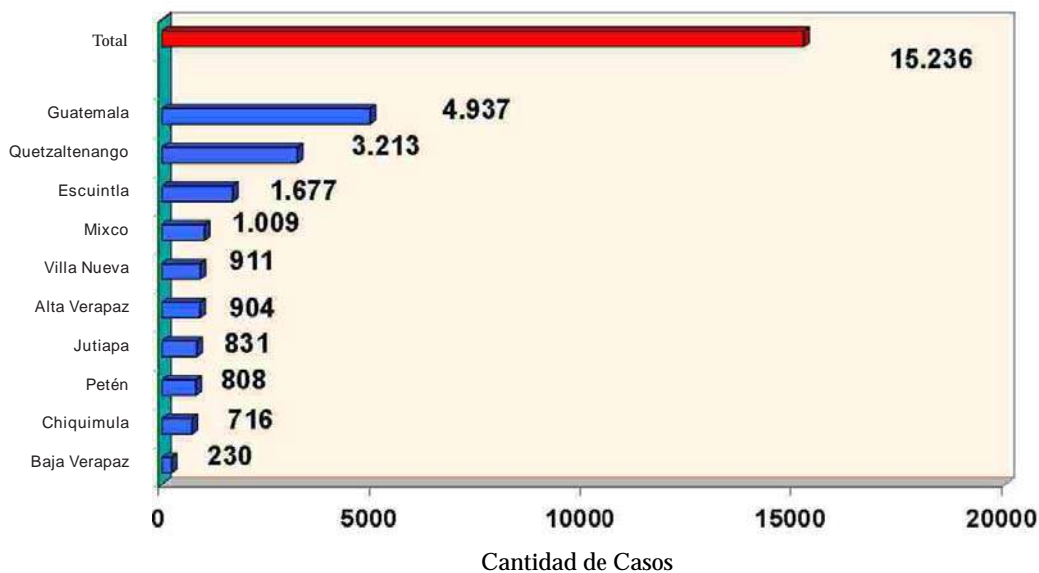
Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2012, en las 10 sedes cubiertas por este servicio, se atendieron un total de 15,236 casos, de los cuales 9,034 (59 %) fueron asesorías y 6,202 (41 %) casos asignados. Para el desarrollo de sus actividades, esta coordinación durante el año 2012, contó con 120 Defensores Públicos, de los cuales 3 son de planta, 10 son de formación y 107 de oficio.

**CUADRO 6**  
 Cantidad de casos y asesorías atendidos por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, año 2012

Sede cubierta	Cantidad de casos y asesorías atendidos
Guatemala	4,937
Quetzaltenango	3,213
Escuintla	1,677
Mixco	1,009
Villa Nueva	911
Alta Verapaz	904
Jutiapa	831
Petén	808
Chiquimula	716
Baja Verapaz	230
<b>Total</b>	<b>15,236</b>

FUENTE: Departamento de Estadística de la Instituto de la Defensa Pública Penal, con base en información proporcionada por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares.

**GRÁFICO 10**  
 Casos y asesorías atendidos por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, según sede cubierta período: Enero a Diciembre 2012

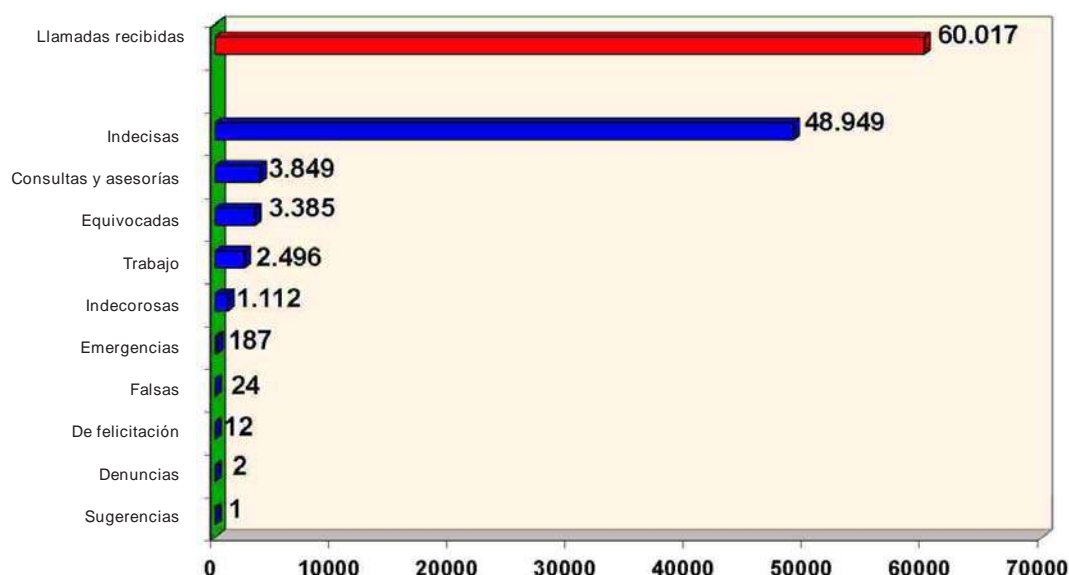


FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.



Por otra parte, como extensión de este servicio, a partir del 25 de noviembre del año 2008, comenzó a funcionar el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. De enero a diciembre del año 2012, se recibieron 60,017 llamadas.

**GRÁFICO 11**  
Cantidad de llamadas recibidas, a través del servicio del centro de llamadas 1571, período: Enero a Diciembre 2012.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los Defensores Públicos de Planta, de Oficio y en Formación, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación hasta que el fallo y/o la actuación queden firmes. Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la unidad se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas así como la distribución de la carga de trabajo, todo ello reglamentado a través de un Instructivo.

a) Impugnaciones presentadas

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2012, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 1,859 recursos a escala nacional.

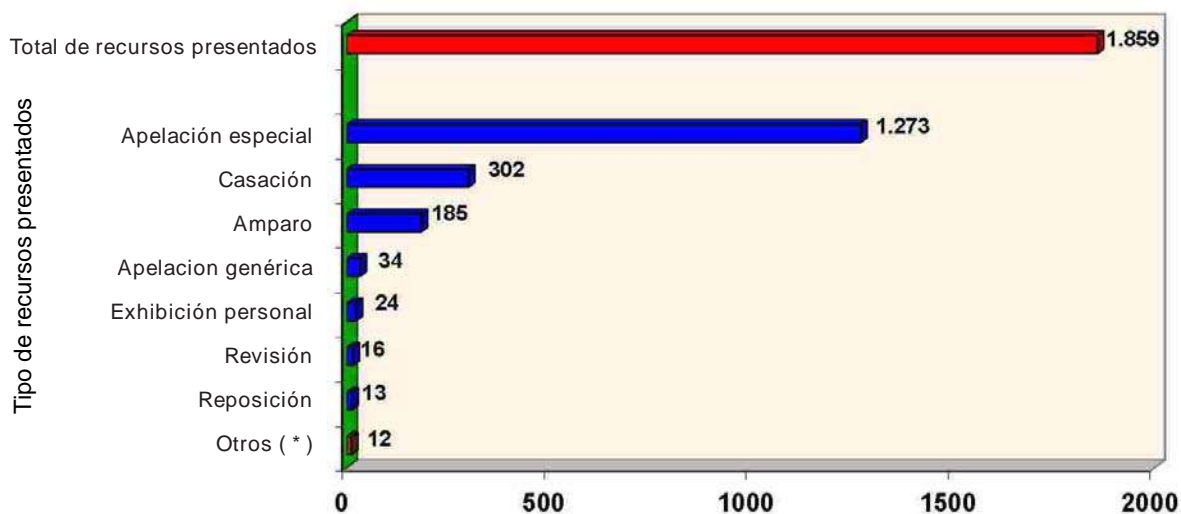
**CUADRO 7**  
Cantidad de recursos presentados, por el Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2012.

Tipo de recurso	Cantidad
Apelación especial	1,273
Casación	302
Amparo	185
Apelacion genérica	34
Exhibición personal	24
Revisión	16
Reposición	13
Otros ( * )	12
<b>Total</b>	<b>1,859</b>

(\*) = Incluye Incidentes y Excepciones

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal

**GRÁFICO 12**  
Principales recursos presentados por el del Instituto de la Defensa Pública Penal, período de Enero a Diciembre 2012.



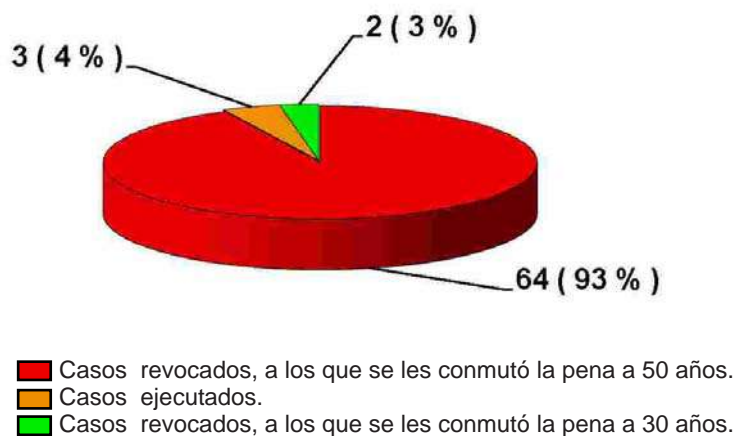
FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## b) Impugnación de Penas de Muerte

Durante el año 2012, como resultado del trabajo de años anteriores, se logró que la última condena a pena de muerte fuera conmutada a 50 años de prisión. La anterior sumada a las 65 que se habían logrado en años anteriores, hace que se alcance un total de 66 condenas con pena de muerte conmutadas.

**GRÁFICO 13**

Situación jurídica, de los 69 casos con pena de muerte, año 2012.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

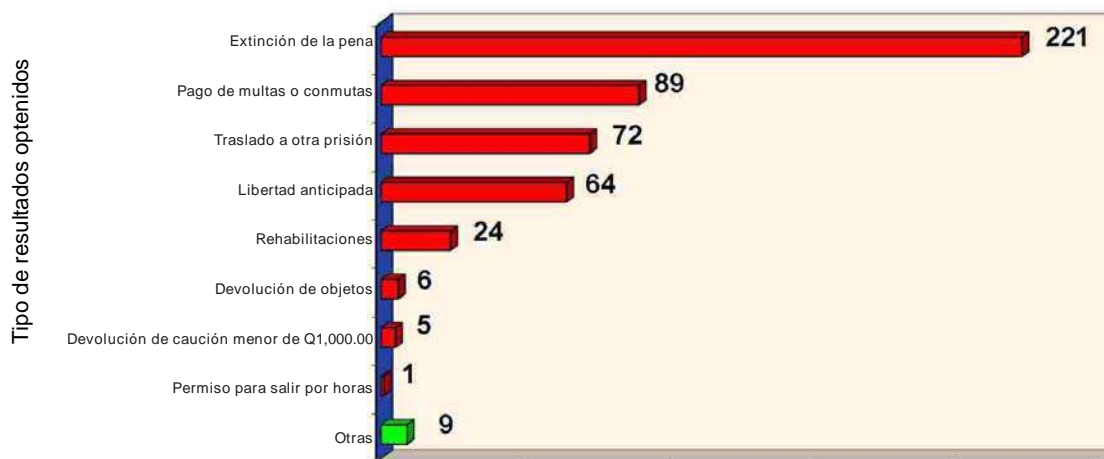
## COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN

La Coordinación Nacional de Ejecución tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas. En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas así como obtener las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios.

De enero a diciembre del año 2012, dicha Coordinación presentó 1,156 incidentes, cuyos resultados principales se presentan a continuación.

**GRÁFICO 14**

Principales resultados obtenidos, por la Coordinación de Ejecución, en los incidentes presentados y en los trámites administrativos realizados, período: Enero a Diciembre 2012.



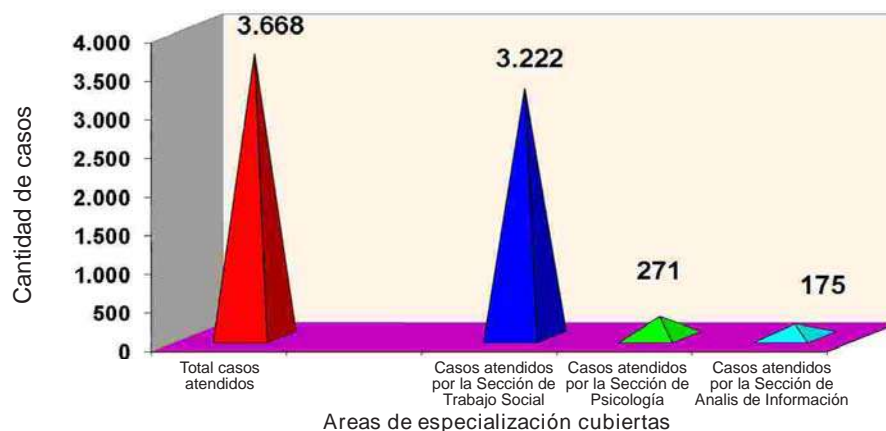
FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO

En apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2012, se atendieron 3,668 requerimientos hechos por los Defensores Públicos, de los cuales 3,222 (88 %) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 271 (7 %) por la Sección de Psicología y 175 (5 %) por la Sección de Análisis de Información.

**GRÁFICO 15**

Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación de Apoyo Técnico, período: Enero a Diciembre 2012



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO 1998 - 2012

Durante el período comprendido del año 1998 al 2012, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 496,637 casos, en las 36 sedes en las cuales tiene cobertura. Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del PRÉSTAMO DEL BID, que apoyo al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales atendidos, se comenzó a llevar un registro de las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que al sumar ambos servicios, a partir de este año se comiencen a registrar incrementos significativos.

**CUADRO 8**  
Cantidad de casos y asesorías, atendidos por el  
Instituto de la Defensa Pública Penal, período 1998 - 2012.

Años	Cantidad de casos y asesorías atendidos
1998	11,613
1999	18,159
2000	20,077
2001	24,835
2002	31,989
2003 ( * )	21,258
2004	22,702
2005	25,485
2006 ( ** )	27,086
2007	33,180
2008	46,021
2009	49,595
2010	49,393
2011	48,928
2012	66,316
<b>TOTAL</b>	<b>496,637</b>

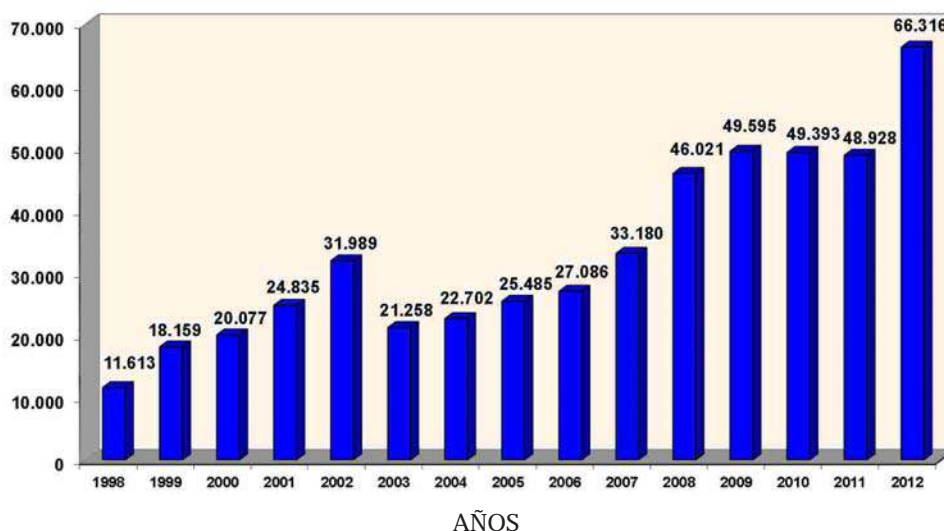
Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal

( \* ) = A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del Préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los Defensores de Oficio, por lo cual la cobertura de este programa, se vio afectada.

( \*\* ) = A partir del año 2006, además de los casos penales, también se suman las asesorías brindadas.

**GRÁFICO 16**

Cantidad de casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: 1998 - 2012.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS

Durante el año 2012, los Defensores Públicos a escala nacional registraron una carga promedio de trabajo de 93 casos, desagregados de la siguiente manera: un promedio mensual de 11 casos nuevos atendidos, 23 casos con prisión preventiva y 59 con medidas sustitutivas. Generalmente, durante los meses de noviembre y diciembre, se registra una baja en la atención de casos, en virtud de que en este período el Organismo Judicial programa los turnos de vacaciones para su personal, por lo cual los Juzgados o Tribunales no brindan sus servicios de manera ordinaria.

**CUADRO 9**

Carga de trabajo por Defensor, durante el año 2012.

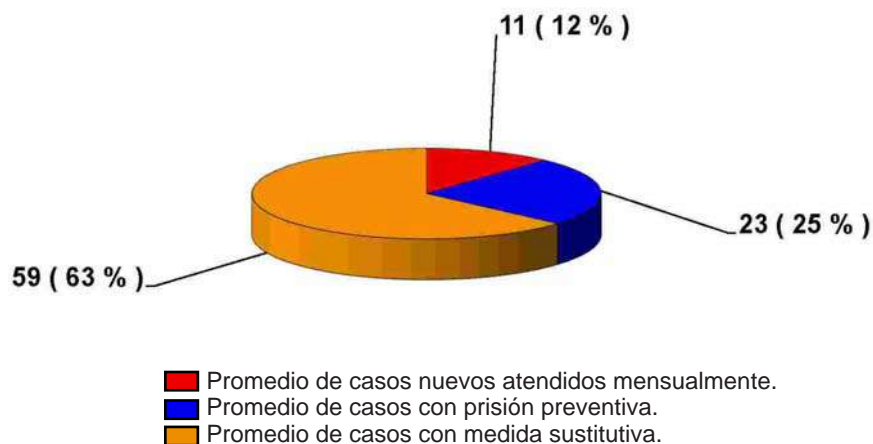
Descripción	Cantidad
Promedio de casos nuevos atendidos mensualmente	11
Promedio de casos con prisión preventiva (*)	23
Promedio de casos con medidas sustitutivas (*)	59
<b>Total carga de trabajo</b>	<b>93</b>

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal, con base a formación reportada por los Defensores Públicos.

(\*) Estos con casos en trámite.

**GRÁFICO 17**

Carga de trabajo registrada por los Defensores Públicos , según casos atendidos, durante el año 2012.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

La carga de trabajo en la atención y diligenciamiento de audiencias ha sufrido un aumento significativo en virtud de la implementación y observancia de las reformas al Código procesal Penal, contenidas en el decreto 18-2010 en vigencia a partir del mes de mayo del año 2010.

Las reformas referidas tienen dos objetivos claros; 1) Otorgar mayor participación a la víctima del delito, eliminando los obstáculos para su efectiva participación, sin mayores formalidades dentro del proceso penal, desde la primera declaración del sindicado hasta la consecución de la respectiva sentencia condenatoria. 2) Establecer mecanismos para hacer efectivos los principios de celeridad, oralidad, intermediación, publicidad, contradictorio y respeto al debido proceso. Derivado del respeto a estos principios, los jueces y Tribunales penales señalan mayor cantidad de audiencias en un período de tiempo menor.

Con estas reformas, se busca realizar una actividad procesal penal más expedita y de fácil comunicación y derivado de ello se acortaron los plazos para la atención de audiencias. Como ejemplo de la incidencia que estas reformas han tenido en la carga de trabajo de los Defensores Públicos, puede citarse que en el año 2009, cuando aún no habían entrado en vigencia las reformas Código Procesal penal, estos cubrieron 54,502 audiencias (incluyendo primera y segunda instancia), en el 2010, con la entrada en vigencia de las reformas, se atendieron 62,859, en el año 2011 se cubrieron 75,934 y en el año 2012, se cubrieron 95,821. Todo lo anterior ha generado que de un promedio de 27 audiencias que cubría cada Defensor Público mensualmente en el año 2009, se haya pasado a 46 en el año 2012, lo cual registra un incremento del 70 % en su carga de trabajo mensual, por esta vía.



**CUADRO 10**

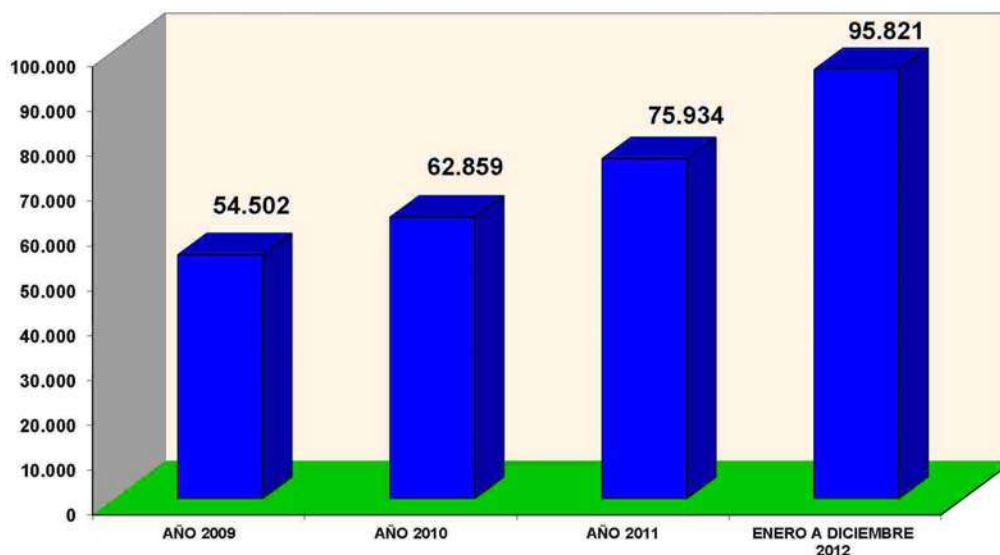
Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP, e incremento en la carga de trabajo de los Defensores Públicos, período: 2009 al 2012

Años	Audiencias cubiertas	Variación absoluta en relación al año 2009	Variación relativa, en relación al año 2009 (%)	Promedio de audiencias atendidas mensualmente por Defensor	Variación en la carga de trabajo por Defensor con relación al año 2009 (%)
2009	54,502	—	—	27	—
2010	62,859	8,357	15	30	11
2011	75,934	21,432	39	37	37
2012	95,821	41,319	76	46	70

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

**GRÁFICO 18**

Cantidad de audiencias de primero y segunda instancia, cubiertas por el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los Defensores Públicos, período: 2009 al 2012



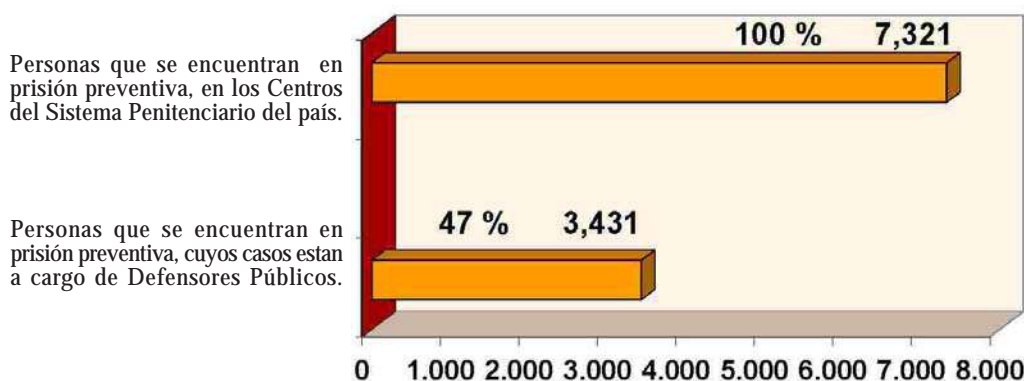
FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## CANTIDAD DE PERSONAS CON PRISIÓN PREVENTIVA, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIOS DEL PAÍS, Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al mes de diciembre del año 2012, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 7,321 personas en situación preventiva. De estos casos, 3,431 están a cargo de Defensores Públicos, del Instituto de la Defensa Pública Penal, representando una cobertura del 47 %.

**GRÁFICO 19**

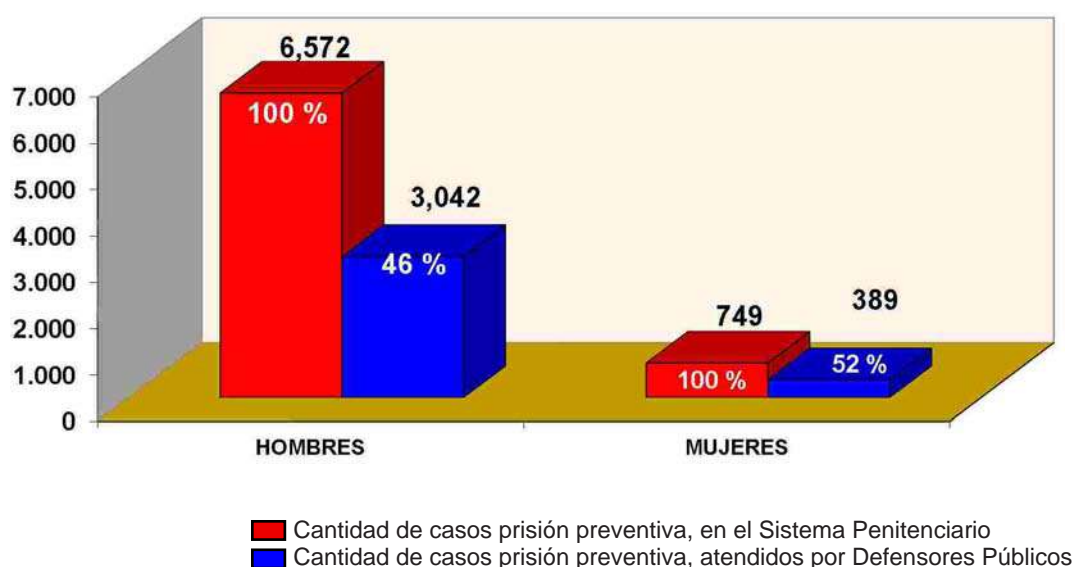
Relación de la cantidad de personas con prisión preventiva, en los distintos centros del Sistema Penitenciario del país, cuyos procesos penales están a cargo de Defensores Públicos, al mes de Diciembre del año 2012



FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal, con base información proporcionada por la Dirección General de Sistema Penitenciario y registros propios del IDPP.

Al hacer el análisis por sexo, de la población reclusa que se encuentra en prisión preventiva, se puede indicar, que de acuerdo a registros de la Dirección del Sistema Penitenciario, al mes de diciembre 6,572 corresponden a hombres y 749 a mujeres. De estos casos, los Defensores Públicos tienen a su cargo 3,042 (46 %) hombres, y 389 (52 %) mujeres.

**GRÁFICO 20**  
Relación de la cantidad de personas con prisión preventiva, en el Sistema Penitenciario del país, con la cantidad de estos, cuyos procesos penales están a cargo de Defensores Públicos, clasificados por sexo, al mes de Diciembre del año 2012



FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal, con base información proporcionada por la Dirección General de Sistema Penitenciario y registros propios del IDPP.

## CAPÍTULO III GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

---

### A. EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA

---

**Objetivo General.** Fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesarias de grupos vulnerables priorizando a las personas de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales.

**Objetivos de Desarrollo.** Garantizar el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala en condiciones de igualdad, atendiendo con enfoque especial en: género; interculturalidad; niñez, adolescencia y cualquier grupo vulnerable de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política, coadyuvando a la construcción del Estado de Derecho, contribuyendo con ello a combatir la impunidad, reducir la inequidad y alcanzar la convivencia pacífica.

#### 1. División de Coordinaciones Técnico Profesionales

Esta División es la responsable de brindar apoyo y acompañamiento técnico jurídico eficiente y efectivo en los procesos penales, así como encargada del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el adecuado manejo de la defensa técnica.

La División de Coordinaciones Técnico Profesionales depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y es ejercida por el siguiente mandato:

“Brindar apoyo y acompañamiento para el manejo de una defensa técnica eficiente y efectiva en los procesos penales”.

Como parte de su manejo administrativo y técnico jurídico profesional, esta División realiza reuniones mensuales con los Coordinadores y Subcoordinadores de cada Sede Departamental y Municipal del Instituto, donde se plantean, además de otros temas, estrategias y soluciones a las diferentes problemáticas planteadas por los Defensores Públicos, que contribuyan a generar un sistema de justicia “adecuado y amigable” para el ciudadano usuario del servicio.

Funciones principales:

- a) Brindar apoyo técnico especializado y acompañamiento en casos de alto impacto; Apoyar y acompañar de manera técnico-profesional los procesos penales atendidos por la institución;
- b) Desarrollar las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el manejo de la teoría del caso en los procesos penales.

Entre las acciones de apoyo ejecutadas se pueden mencionar:

- a) Asesorías brindadas vía teléfono, E pop, mail, fax y personalmente;
- b) Asesoría y apoyo vía teléfono, mail, E pop, seguimiento vía SIADep;
- c) Seguimientos de casos asesorados de delitos de última generación y casos de alto impacto;
- d) Asesoría, monitoreo y seguimiento de casos penales comunes a nivel nacional.

## 1.1 Coordinaciones Departamentales y Municipales

Son las coordinaciones responsables de brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel Departamental y Municipal.

El Abogado Defensor que presta su servicio en las sedes Departamentales y Municipales, es un servidor público, un agente de cambio, con vocación, comprometido, competitivo y digno en el ejercicio de su rol profesional e institucional de Defensor Público, apropiado y responsable respecto al cumplimiento de su Mandato, estableciendo de esta manera, un ambiente de confianza en la asistencia oportuna, permanente y especializada en cada caso que atienda.

Entre otras acciones llevadas a cabo por las Coordinaciones Departamentales y Municipales se llevaron a cabo alrededor de 8,204 visitas carcelarias, se compareció en 95,821 audiencias, se realizaron 19,237 entrevistas con familiares de detenidos y 8,049 entrevistas con testigos.



Coordinadores y Abogados Defensores en reunión

## 1.2 Coordinación Nacional de Defensores de Oficio

Esta Coordinación, es la que se encarga de establecer los roles, controles, programaciones y planificación para la prestación del servicio de turnos, audiencias y asignaciones de casos en el servicio de defensa pública de oficio.

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita, conforme el Artículo 3º. Del Decreto número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

La presencia del Defensor en el Juzgado de Paz, persigue la determinación clara de la conducta punible, además de ejercer el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del Juez, evitando el encarcelamiento y formalización de proceso penal.

La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial, así como en el Juzgado de Paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido cuente con la asistencia técnica y jurídica de un Defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando las Instituciones que conforman el sector de Justicia en Guatemala, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación y El Instituto de la Defensa Pública Penal, resolvieron, la apertura del Juzgado de Paz Penal y del Primer Juzgado de Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Turno en el Municipio de Guatemala, con funcionamiento las 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

Pese a la crisis que esta Coordinación afrontó, se continuó prestando el servicio con los pocos recursos asignados, logrando atenderse de los casos ingresados al Organismo Judicial en Juzgados de turno el 50% más los casos que se atendieron en la oficina central por requerimiento de Juzgados de Paz Penal de usuarios directamente y Ministerio Público.

Acciones generales realizadas:

- a) Turnos en juzgados 1ra. Instancia Penal, Paz Penal y Comisarías de Policía;
- b) Audiencias de primeras declaraciones por única vez;
- c) Audiencias por única vez en sustitución del defensor titular;
- d) Atención de casos por faltas hasta su resolución final.



Coordinador en reunión con Abogados de Oficio



### 1.3 Coordinación Defensores Públicos en Formación

Tiene como principal función, brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, según mecanismo de distribución determinado por la Dirección General.

Esta Coordinación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, formándolos como agentes de cambio para la prestación de un servicio eficaz y eficiente. En esta etapa, se establecen las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos a través del ejercicio dirigido en la estrategia de defensa.

Bajo este principio, se encarga de formar Defensoras y Defensores Públicos con vocación de servicio social e identificación institucional, desarrollando sus conocimientos y altos valores éticos para que mejoren y apliquen sus habilidades y destrezas en la defensa de los derechos de las personas encomendadas y asignadas a cada profesional

Acciones generales realizadas:

- a) Revisión de estrategias;
- b) Discusión de casos;
- c) Monitoreo de audiencias en torre de tribunales;
- d) Entrevistas con usuarios y familiares;
- e) Cobertura de audiencias.

### 1.4 Coordinación Apoyo Técnico

Tiene a su cargo verificar y garantizar la calidad técnica del resultado del trabajo de cada una de sus secciones especializadas, así como de los especialistas externos que se contratan; brindar a los Abogados Defensores Públicos, por medio de sus secciones de trabajo, el apoyo técnico que requieran para la sustentación adecuada de sus estrategias de defensa; brindar a los Abogados Defensores Públicos, asesoría técnica para la obtención, interpretación y aplicación de pruebas científicas. Es de su competencia asesorar a los Defensores Públicos sobre la elaboración y sustento de estrategias de defensa y la procedencia del uso de las posibilidades de trabajo de las Secciones de Análisis de Información, Trabajo social y Psicología, en los casos a su cargo.

Se encarga además de ordenar y evaluar la práctica de estudios socioeconómicos para determinar la procedencia y patrocinio del usuario del servicio brindado.

Durante el año 2012, la Coordinación de Apoyo Técnico obtuvo 63 becas para profesionales del Derecho, para el DIPLOMADO EN CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y FORENSE, avalado por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y por el Colegio de Abogados de Guatemala (CANG).



También se obtuvo capacitación para 60 Abogados, impartida por la entidad Corporación Euroamericana de Seguridad CEAS – INTERNACIONAL, en las áreas de: Medicina Forense, Balística y Escena del Crimen, Dactiloscopia Básica y Revelado de Huellas Latentes, Luminol y Residuos de Pólvora.



Diplomado en Ciencias Criminalísticas

Diplomado en Ciencias Criminalísticas

### 1.5 Coordinación Nacional de Impugnaciones

Se encarga de asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos de Planta, en Formación y de Oficio en el ámbito nacional, en todo lo relacionado con el tema de impugnaciones; y recibir las resoluciones judiciales y/o actuaciones dentro del proceso penal, para su análisis, discusión, estudio y asesoría en la elaboración de los posibles medios de impugnación que sean procedentes en beneficio de la persona detenida, además de darle seguimiento a todos aquellos casos en que se ha aplicado pena de muerte o la pena máxima de 50 años de prisión.

Esta Coordinación, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, generando y emitiendo informes, dictámenes y denuncias internacionales, y medidas cautelares que obtengan la mayor cantidad de beneficios legales a favor del imputado, ante la Comisión y Corte de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los abogados de esta Coordinación, se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo.



Personal que conforma la Coodinación en reunión de Trabajo

En el Marco de la Conmemoración del Día Internacional Contra la Pena de Muerte en el mes de octubre del 2012, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, bajo el auspicio de la embajada de la Unión Europea, otorgó reconocimiento público al Instituto de la Defensa Pública Penal, por la labor realizada a través de la Coordinación de Impugnaciones en el tema de pena de muerte, por la diligencia oportuna que logró la conmuta de los condenados a pena de muerte y por la defensa a la vida, la búsqueda de penas justas y el irrestricto respeto al estado democrático de derecho.

### 1.6 Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Es la que se encarga de apoyar en forma permanente al personal Defensor Público de la Institución en el ámbito nacional para establecer estrategias conjuntas y aprovechar la oportunidad en la experiencia adquirida en la fundamentación legal y doctrinaria, en los casos de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

En el tema de adolescentes en conflicto con la ley penal, niñez y adolescencia violada en sus derechos, es esta Coordinación la que sirve de enlace entre instituciones del sector justicia y organizaciones Gubernamentales, con el objeto de establecer programas relativos a la materia, lograr cooperación, y unificar criterios de defensa pública.

En el 2012, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de esta Coordinación, continuó participando en trabajo conjunto con el Programa Alianza Joven Regional USAID-SICA elaborando propuestas de Recomendaciones de Políticas Públicas, que contribuyan a mejorar la eficiencia de los sistemas de Justicia Penal Juvenil, las cuales surgen de las necesidades identificadas por medio del estudio realizado por Alianza Joven Juvenil Regional (USAID-SICA) conjuntamente con un Comité AD-HOC compuesto por operadores de Justicia, de los sistemas de Justicia Penal Juvenil de El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo Norte). En virtud de lo anterior, el IDPP, proporcionó los insumos necesarios que sirvieron para la elaboración de un estudio de factibilidad de las políticas, realizado por la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericano (SG-SICA), en cumplimiento al mandato que los Presidentes de la Cumbre Centroamericana encomendaran a esa Secretaría, lo que permitirá continuar con el trabajo para la efectiva adopción por los países del Triangulo Norte de la Política Subregional de Justicia Penal Juvenil.

Acciones generales realizadas:

- a) Atención jurídica de casos;
- b) Estudios sociales;
- c) Localizaciones;
- d) Acompañamiento de audiencias.



Personal y Equipo de Trabajo de la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

### 1.7 Coordinación Nacional de Ejecución

Esta coordinación se encarga de mantener contacto directo con la población reclusa que cumple condena, mediante visitas periódicas, para asesorarlos y conocer su situación y necesidades de asistencia legal.

Tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas así como obtener fácilmente las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios.

Acciones generales realizadas:

- a) Organización de controles físicos completos;
- b) Control de reclusos por centro de prisión;
- c) Visitas carcelarias;
- d) Atención a reclusos con problemas de salud mental;
- e) Comunicación y cooperación con consulados en casos de extranjeros.

### 1.8 Coordinación Nacional de Derechos Humanos

Fue creada mediante el Acuerdo No. 16-2007 de fecha 31 de enero del año 2007, con base en las recomendaciones del examen periódico universal del eje temático de protección de los Derechos Humanos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), estableciéndose con el mismo sus funciones. Posteriormente las mismas fueron reformadas de conformidad al Acuerdo No. 06-2009 de fecha 1 de diciembre del 2009.

Dicha reforma permitió que esta Coordinación brinde además de la cobertura nacional, cobertura internacional, debido a que se le da obediencia a los convenios internacionales y se brinda apoyo a migrantes tanto guatemaltecos como a personas que se encuentran cumpliendo condena penal que emigran a otros países. Se ha logrado contactos importantes con consulados guatemaltecos representados en el extranjero y con defensorías públicas fuera del territorio guatemalteco para brindar el apoyo correspondiente.

Durante el año 2012, se continuó con reuniones con el Cuerpo Consular acreditado en Guatemala, entregándose listado de personas de nacionalidad extranjera, que se encuentra cumpliendo condena en Guatemala, por diferentes delitos, así como el estado del proceso de cada uno de ellos, en cumplimiento y apoyo de asistencia y coordinación a las solicitudes de los interesados y autoridades de otros países.



## 1.9 Departamento de Asignación de casos

La función principal de este departamento es distribuir los casos de los Abogados Defensores Públicos, con los controles registros y seguimiento que ello implica. Su rol principal es generar un control equitativo entre los abogados de la Institución por los casos recibidos del área metropolitana, (Mixco, Villa Nueva, y Torre de Tribunales), Escuintla y Sacatepéquez, que es el área donde hay Juzgados de Turno. Este Departamento también cubre diligencias esporádicas las 24 horas del día tales como órdenes de captura, declaraciones en los hospitales, entre otras.

## 2. Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

Contando con un marco teórico, y un marco jurídico, fundamentado en lo que para el efecto establecen el artículo 3 inciso d, de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, en el que refiere que la víctima tiene derecho a asistencia integral que implica... "3) Seguimiento Legal a las reclamaciones de los derechos de la mujer, " y también el artículo 19 del mismo cuerpo legal se señala que el Estado asume la obligación de brindar la asistencia legal en forma gratuita a la víctima o a sus familiares, debiendo proporcionarles los servicios de una abogada defensora pública o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos. El Instituto de la Defensa Pública Penal da cumplimiento a dicho mandato legal impuesto, mediante la implementación de una Coordinación Nacional que atiende 10 sedes actualmente, brindando servicios de Asistencia Legal Gratuita, con abogados especializados y sensibilizados sobre el tema, y conformados en donde es posible con equipos de trabajo compuestos por Psicólogas y Trabajadoras Sociales, con el objetivo de brindar una respuesta integral a la problemática planteada y mediante la labor de fortalecimiento de las redes de derivación existentes o la promoción de nuevas, procurando la coordinación interinstitucional que propicie el proceso de reparación de la víctima, y cuya respuesta obtenida atienda a la problemática general planteada durante 24 horas, los 365 días del año, por medio de la implementación de turnos de trabajo, contando para ello con un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para los casos en los que la vida e integridad física de las mujeres se encuentre comprometida y responda de forma inmediata, como una estrategia de prevención de los asesinatos de mujeres así como en apoyo de asesoría y asistencia legal gratuita vía telefónica con una línea de cuatro dígitos que permite brindar este servicio que es el 1571.

Es catalogada como atención prioritaria: La Violencia contra la Mujer en cualquiera de sus manifestaciones y aquellos que se desprendan de dicho comportamiento como:

- Demandas de Alimentos;
- Juicios Ejecutivos;
- Atención de Casos de Niñez Víctima;
- Juicios que promueven la Paternidad Responsable.



Trabajadores de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

## 2.1 Establecimiento de programa de pasantías tanto de Psicología como de Trabajo Social.

La afluencia de personas especialmente de mujeres víctimas se ha incrementado año con año, el personal es insuficiente para la atención de las grandes problemáticas, por ello se han realizado los contactos y mediante coordinación interinstitucional y convenios con otras instituciones se han implementado pasantías tanto para estudiantes de derecho, psicología como de trabajo social, para garantizar la calidad de los servicios, la atención que los estudiantes brindan está garantizada mediante un programa de preparación permanente de capacitación y sensibilización. Durante el año 2012, recibieron una capacitación semanal para contar con el personal apropiado para la atención de calidad y dignidad que merece cada usuario (a) de asistencia Legal Gratuita.



Trabajadores de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares en un Seminario de Capacitación

## 2.2 Implementación de programa de Escuela de Padres y Escuela de Padres Abuelos:

La violencia contra las mujeres toma muchas formas y para su realización son muchas las estrategias que se asumen, una de ellas es acusar a la mujer de maltrato infantil, ello hace que se ordene la separación inmediata del niño o niña de la madre, a la que se le imponen 2 condiciones específicas para su recuperación, por una parte que acuda a recibir atención Psicológica y por la otra a que reciba un curso de Escuela de padres. Ambos requerimientos son provistos por muchas organizaciones las cuales cobran entre Q. 15.00 y Q. 70.00 por cada una de las sesiones a las que deben acudir, en total deben recibir por lo menos 12 sesiones. Para una mujer de escasos recursos económicos significa la diferencia entre tener o perder definitivamente a sus hijos, permitiendo entonces cualquier otro tipo de maltrato para recuperar a sus hijos y que sea desistida la demanda, por ello esta Coordinación implementa dichos servicios, de manera gratuita, con lo cual se permite brindar el apoyo a cientos de mujeres que atraviesan por dichas situaciones y favorecer a los niños y niñas que sufren las consecuencias del abandono y en otras ocasiones su permanencia temporal en Hogares Refugio.



Proceso capacitación de la Escuela de Padres y Escuela de Padres Abuelos

### 2.3 Proceso de sensibilización y capacitación del equipo de trabajo de Asistencia Legal Gratuita:

Se implementó durante el año 2012 un programa de capacitación que permite que la recepción y atención de la víctima se haga por medio de personal que comprende la problemática, que conoce del tema y genera un clima de confianza, evitando la re victimización secundaria. Fomenta la cultura de denuncia y logra recuperar la confianza en el sistema de justicia estatal. Para ello se prepara no solamente a los profesionales sino a todo el personal que trabaja en la Coordinación quienes reciben por lo menos una capacitación al mes.



Equipo de Trabajo de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares al concluir un evento de capacitación

## B. EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### Objetivo General:

Procurar la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en el desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, administración, financieras, de apoyo técnico, supervisión, informática y auditoría.

### Objetivos de Desarrollo:

- Administrar eficientemente los recursos financieros de la institución de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del servicio de defensoría pública, cumpliendo con todos los requerimientos de efectividad, transparencia y fiscalización por parte de las instituciones correspondientes.
- Proporcionar apoyo administrativo para el mejor desarrollo institucional, en especial procurando una mejora en la gestión.
- Brindar apoyo técnico administrativo, de seguimiento y verificación de la ejecución dentro del proceso de gestión administrativa.

### 1. Supervisión General

Es la responsable de planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades de supervisión, en el ámbito disciplinario, administrativo y operativo, que se realicen en el Instituto, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y que tienen relación directa con el trabajo realizado por los trabajadores técnicos y profesionales. Siendo sus funciones: Supervisar las actividades administrativas, técnico profesionales y operativas del personal de la institución tanto en la sede central como en las sedes departamentales y municipales del Instituto; y procurar la eficiencia y eficacia en la debida defensa de los usuarios de la Institución. Dentro de las acciones realizadas sobresale la realización de 52 supervisiones, la revisión de 180 mesas de trabajo, la tramitación de 40 expedientes por denuncia y 7 de oficio.

### 2. Unidad de Auditoría Interna

Es la responsable de promover y garantizar que los procesos de rendición de cuentas dentro de la institución sean ágiles, honestos, transparentes, efectivos y eficientes, así también contribuye al mejoramiento económico de la institución en el manejo administrativo y financiero. Siendo su función principal: Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a la Auditoría Interna del Instituto.



Es la encargada de evaluar los sistemas, procesos y procedimientos de control interno generados para el funcionamiento administrativo y financiero de la institución de acuerdo con las normas dictadas por la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas. Durante el año esta unidad llevó a cabo 25 auditorías.

### 3. Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos

Esta Unidad tiene carácter de apoyo y asesoramiento con relación a las políticas, estrategias y acciones enmarcadas en el fortalecimiento y actualización permanente del personal profesional y técnico del Instituto. Asimismo, es la encargada de diseñar, planificar, organizar y ejecutar los diferentes programas, actividades y acciones de capacitación y actualización permanente dirigida a los Defensores. También define las siguientes funciones generales: Formular y desarrollar procesos de capacitación integrales; y actualizar a los defensores públicos en conocimientos técnicos relativos a su función.

La capacitación durante el año 2012, se dirigió a cursos de formación, actualización y de capacitación propiamente, teniendo como beneficiarios de las mismas a abogados y abogadas del Instituto de la Defensa Pública Penal. Principales capacitaciones:

#### Capacitaciones en servicio programa modular de autoformación

No.	Curso /Taller	Réplicas	Participantes
1	Talleres de capacitación internas	69	831
2	Capacitación a Defensores de Oficio	5	100
3	Capacitaciones con cooperantes	6	70
4	Capacitación a Defensores Públicos en Formación	6	168

Es importante mencionar que las capacitaciones se han realizado conforme el diseño aprobado para el sistema de carrera correspondiente al años 2012.

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

Capacitaciones a Defensores de Oficio de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita

No.	Curso /Taller	Réplicas	Participantes
1	Primera Declaración	1	15
2	Primera Declaración II	1	28
3	Actualización en Litigio Procedimientos Especiales	1	30
4	Actualización en Litigio Primera Declaración	1	34
5	Reformas y Modificaciones de Auto Precesamiento	1	36
6	Delito de Femicidio	1	14
7	Audiencia Intermedia	1	36

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

Capacitación con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-

No.	Curso /Taller	Réplicas	Participantes
1	Actualización sobre Derechos de los Pueblos Indígenas para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.	1	7

Es importante hacer mención que, además de las actividades académicas propias de la Unidad, los docentes de la UNIFOCADEP; debido a las necesidades del servicio, apoyaron durante el 2012 a las Unidades respectivas en asistencia a audiencias ante los órganos jurisdiccionales del país.

## Lanzamiento Del Sistema De Educación Virtual Institucional - SEVI -

A finales del año 2010, el Departamento de Cooperación Externa del IDPP, formuló el Proyecto para implementar un Sistema de Educación a Distancia (E- learning) para que el personal desde su sede de trabajo, residencia o café internet, pueda acceder a una plataforma virtual y estudiar los cursos en un horario libre, sin tener que desplazarse de su sede y dejar de atender las audiencias y debates programados.

El sistema de educación Virtual Institucional-SEVI-, nació bajo la iniciativa de la señora Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal, Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila con el objetivo de mejorar la cobertura y alcance de la UNIFOCADEP, así mismo, lograr una mayor profesionalización y actualización constante que se reflejará en los servicios que brinda el IDPP.

El 28 de septiembre del 2012, se llevó a cabo el lanzamiento del Sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI- contando con la presencia de miembros del Consejo del Instituto, representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y personal del IDPP.

Su objetivo primordial fue brindar y dotar a los defensores públicos de las habilidades y conocimientos, con el compromiso de conseguir los niveles de calidad y excelencia necesarios para una adecuada formación y capacitación profesional. El impacto del SEVI en el IDPP se traduce en:

- a. Reducción de costos derivados de la capacitación presencial.
- b. Implementación de cursos de capacitación enfocados a la formación de habilidades y capacidades acordes al "Sistema de Carrera".
- c. Ampliación de la cobertura de capacitación a todo el personal del Instituto.
- d. Creación de una cultura tecnológica en los defensores públicos.



Licda. Blanca Aída Stalling Dávila



Mensaje del Señor David Montesinos de AECID



Mensaje del Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes Coordinador de la UNIFOCADEP



Se conto la presencia del Lic. Adolfo González Rodas, Presidente del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal

## Pasantías 2012

Durante el año los defensores públicos y profesionales del Instituto ampliaron sus conocimientos mediante pasantías realizadas de la siguiente manera: 49 fueron de abogacía; 5 de Psicología; 4 de Trabajo Social; 2 de Diseño Gráfico para un total 60 pasantes.

## 4. Unidad de Asesoría Jurídica

Es la dependencia administrativa encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la asesoría legal que debe brindar a la Dirección General de la Institución y demás dependencias.

La Unidad de Asesoría Jurídica ha hecho presencia en forma inmediata a todos los requerimientos que dentro del ámbito de su competencia, le han formulado las demás dependencias, unidades, coordinaciones y/o departamentos que conforman el Instituto de la Defensa Pública Penal, coadyuvando así, a la consecución de una correcta solución de los asuntos en que ha intervenido. Asimismo ha orientado al Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los dictámenes u opiniones correspondientes, a realizar las acciones adecuadas y pertinentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, para el debido desenvolvimiento institucional.

En el ámbito de su competencia, ejercita todas las acciones judiciales que sean de interés para la Institución, así como actúa frente a las pretensiones judiciales promovidas contra el Instituto de la Defensa Pública Penal y sus autoridades.

En el año 2012, dentro del ejercicio del debido proceso y derecho de defensa, con estricto apego al cumplimiento de la ley, la Unidad de Asesoría Jurídica efectuó las oposiciones, evacuaciones de audiencias y demás acciones legales en la tramitación de los procesos y/o procedimientos a su cargo, y que redundaron en beneficios, tales como la estabilidad jurídica de los trabajadores de la Institución.

## 5. División Administrativa Financiera

Es la División responsable del manejo administrativo y financiero. Se encarga de elaborar los procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y financiero, eficiente del Instituto.

En cumplimiento de sus funciones ejecuta las siguientes acciones:

- a) Asigna, ejecuta y controla los bienes, valores y servicios de apoyo institucionales;
- b) Vela por el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y financieras; y
- c) Define e implementa las políticas institucionales en lo administrativo financiero.

Las acciones que le corresponde desempeñar se llevan a cabo a través de los departamentos:

- ü Administrativo,
- ü Financiero;
- ü Informática; y
- ü Cobro y Pago Administrativo.

### 5.1 Departamento Administrativo

Responsable de planificar, ejecutar y distribuir el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios, elabora, supervisa y ejecuta los procedimientos, procesos y sistemas que contribuyen al buen funcionamiento de las instalaciones, del equipo y los recursos administrativos de la institución y procedimientos de compras tales como eventos de cotización, propone y monitorea los controles administrativos adecuados para la regulación de las requisiciones, los contratos de arrendamiento de equipo, alquiler de inmuebles, de compra-venta, convenios administrativos, las cotizaciones y los acuerdos derivados de las funciones administrativas de la institución, seguridad de las instalaciones, distribución y asignación de vehículos para las diferentes gestiones que realiza el IDPP.

Para el desempeño de sus funciones cuenta con las secciones de: Compras, Almacén, servicios Generales, Transportes, Seguridad y Archivo.

### 5.2 Departamento Financiero

Este Departamento se encarga de proponer y ejecutar las políticas financieras de la institución y los controles presupuestarios necesarios para el manejo de los fondos provenientes del Estado y de otras fuentes distintas al presupuesto asignado conforme a los lineamientos establecidos legalmente y por los cooperantes; ejecutar las normas internas y los registros financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y la normativa legislativa vigente para los organismos del Estado que permitan el funcionamiento financiero de la institución; coordinar y dirigir la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y la evaluación de la gestión presupuestaria con los responsables de cada programa de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y disposiciones complementarias.

Se integra con las sesiones de: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y la Sub sección de Inventarios.

### 5.3 Departamento de Informática

( VER EJE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN)



#### 5.4 Departamento de Cobro y Pago Administrativo

Le corresponde entre otras funciones: Proponer y ejecutar los controles administrativos adecuados para la regulación del cobro y pago de honorarios profesionales emitiendo los dictámenes y llevar registro de los controles administrativos correspondientes. Durante el año gestionó autorizaciones de pago para abogados de oficio y cobros a usuarios del Instituto.

### 6. División de Fortalecimiento Institucional

La División de Fortalecimiento Institucional, depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y se rige por el siguiente mandato: “Procurar técnica y políticamente el impulso coherente y consistente del fortalecimiento y desarrollo institucional”.

Tiene a su cargo: Facilitar la planeación y gestión estratégico institucional; Implementar el sistema de información, planificación, monitoreo y evaluación; asesorar en la ejecución de la agenda estratégica de la Dirección; procurar la eficacia y eficiencia mediante la mejora continua y sistematización de los procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo; y coordinar y administrar las relaciones y convenios de cooperación externa. Está integrada por los siguientes departamentos:

- ü Departamento de Planificación;
- ü Departamento de Información y Estadística;
- ü Departamento de Cooperación Externa ;
- ü Departamento de Relaciones Públicas.

#### 6.1 Departamento de Planificación

Es responsable de formular el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual (POA) del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como de proponer la metodología, técnicas e instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación permanente en la ejecución de los planes, programas y proyectos y de ejecutar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos anuales, proponiendo las medidas correctivas y de retroalimentación que permitan alcanzar los objetivos institucionales.

Entre sus acciones realizadas destacan: La formulación del plan operativo anual; Monitoreo y seguimiento a la ejecución del POA cuatrimestralmente; Registro de metas físicas en el SICOIN;

Asesoría a las dependencias en materia de planificación; Elaboración de manuales y procedimientos administrativos; y la Formulación de perfiles de proyecto administrativos.

## 6.2 Departamento de Estadística

Es responsable de elaborar estadísticas e indicadores mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la información recopilada, que permita la toma de decisiones ante la Dirección General del Instituto; así como de recopilar, clasificar, procesar y analizar información relacionada con las funciones sustantivas técnicas y profesionales en el ámbito del Sector Justicia, de las funciones administrativas, financieras y de recursos humanos.

Algunas acciones relevantes ejecutadas son: Mantiene actualizada y disponible la información estadística; Analiza las estadísticas de los casos que conoce la defensoría, para proporcionar elementos de juicio en la toma de decisiones de la Dirección General del instituto; Participa en la formulación de criterios, indicadores y factores determinantes para la expansión de cobertura del Instituto.

## 6.3 Sección de Información Pública

(DESARROLLADO EN EL EJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN)

## 6.4 Departamento de Cooperación Externa

El Departamento de Cooperación Externa gestiona y propicia la obtención de asistencia técnica y financiera que demandan las dependencias del Instituto, para lo cual participa en la búsqueda de fuentes de cooperación técnica y financiera, formula, revisa y modifica proyectos, acuerdos, convenios y cartas de entendimiento a suscribirse con entidades públicas y privadas, organismos, embajadas y agencias de cooperación internacional; realiza el seguimiento sobre el estado de los mismos requiriendo información a las dependencias del Instituto para traslado a los cooperantes. Apoya actividades técnicas y de cooperación en materia sectorial y efectúa acciones de negociación, seguimiento y monitoreo de asistencia técnica y financiera proveniente de la Cooperación Internacional hacia el Sector Justicia y Seguridad. Asimismo, emite opiniones relacionadas con su actividad.

### Principales logros:

- Se logró que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, brindara el apoyo financiero para temas sustantivos en el Instituto: a) El Sistema de Educación Virtual Institucional-SEVI que ya se encuentra en funcionamiento; b) Sistema de Carrera Institucional, como parte del fortalecimiento de los recursos humanos y las capacidades instaladas, lo cual permitió avanzar en el diseño e implementación de la Carrera Administrativa y en la Carrera de asistentes de abogado, c) Diplomado en Criminología para abogados del IDPP (concluido exitosamente) y d) Coordinación institucional a nivel nacional. En este marco se prestó asesoría técnica para conformar el plan operativo de la subvención AECID, revisión de términos de referencia de las contrataciones, revisión de ejecución financiera, revisión de memorias y otros documentos.



- Se realizó el proceso de negociación sobre el financiamiento para actividades del IDPP dentro del Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala - SEJUST- de la Unión Europea, obteniendo respuesta positiva en el incremento de montos.
- Se apoyó fuertemente el proceso de formulación de documentos de las condiciones previas exigidos por el préstamo BID No. 1905/OC-GU (Reglamento Operativo, Convenios subsidiarios, matrices de asignaciones de fondos, presupuesto de ejecución del Programa PEP, Plan Operativo y otros), conforme directrices de Dirección General, en coordinación con funcionarios del IDPP, la Secretaría Ejecutiva y delegados técnicos de las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, habiéndose alcanzado consensos para su aprobación por el Banco. Además se dio el impulso al inicio de discusiones sobre las ubicaciones para los proyectos de infraestructura previstos en el préstamo, que se encuentran en procesos de aprobación por parte de la Instancia.
- Se mantuvo y se fortalecieron los vínculos de cooperación interinstitucional, a través de la ampliación de convenios con entidades que han venido trabajando con el IDPP y por nuevas relaciones de cooperación con otras entidades. Por eso en el 2012 fue posible contar con 60 pasantes, lo cual generó apoyo a la defensa de sindicatos, a mujeres víctimas de violencia y sus familiares, y a otras áreas técnicas y administrativas. El IDPP con ello contribuye sustantivamente en la formación de los futuros profesionales.
- Con apoyo de AECID se facilitó la participación de defensores públicos en el Diplomado en Ciencias Criminalísticas promovido por el Colegio de Abogados de Guatemala.
- Se propició el fortalecimiento de las capacidades instaladas, con la participación de personal del Instituto en los eventos de formación y capacitación a través de cooperación externa.

## 6.5 Departamento de Relaciones Públicas

Es responsable de la recopilación y análisis de la información publicada y divulgada en medios de comunicación escrita, televisiva y radial que tenga relación con el Instituto de la Defensa Pública Penal; a la vez coordinar los eventos institucionales internos y externos en donde se requiera de cobertura periodística; propone estrategias de comunicación interna y externa con las organizaciones nacionales de la sociedad civil, organismos internacionales y la población de las diferentes comunidades del país.

Durante el año 2012, el Departamento brindó soporte en el área de Prensa, Relaciones Públicas y Protocolo al personal de esta Institución, elaboró registros fotográficos y estableció contacto con los periodistas del medio, colaborando de esta manera, con la divulgación de las actividades que organiza la Institución. Es importante mencionar, que durante el año 2012, se continuó con la cooperación de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, mediante un espacio radial en Radio Universidad, programa (no debate) de comunicación abierta para contestar las preguntas del público, en el espacio asignado, donde se analiza la temática de seguridad, justicia y derechos humanos, con funcionarios/as de las instituciones del sector y expertos/as de programas de cooperación internacional que apoyan al sistema de justicia en Guatemala.

## C. EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

---

### Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco propiciando la formación, capacitación, desarrollo del personal y sistematización de los registros básicos durante el proceso de administración y gestión de los Recursos Humanos.

### Objetivo de Desarrollo:

Promover el desarrollo del Recurso Humano, aplicando procesos técnicos sistematizados que provean oportunamente la información y registros necesarios de su historial laboral.

### 1. División Ejecutiva y de Recursos Humanos

Bajo el mandato de “Garantizar la calidad y cobertura de capital humano, conforme las necesidades y demandas de la entidad”. Es responsable del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con los recursos humanos. Además de realizar los movimientos concernientes al personal dentro de la Institución.

#### Acciones generales realizadas:

- a) Identificar y procesar ejecutivamente la agenda y asuntos que deban ser atendidos por la Dirección General;
- b) Dar seguimiento a la aplicación de decisiones de la Dirección General a nivel de Unidades, Divisiones, Departamentos y Secciones;
- c) Implementar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, evaluación y carrera;
- d) Asignar y aplicar movimientos de personal;
- e) Cumplir las disposiciones legales a nivel laboral; y
- f) Impulsar el desarrollo profesional y humano del personal administrativo.
- g) Desempeñar eficientemente la función de Secretario del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## 1.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos

Tiene a su cargo administrar los procedimientos, procesos y sistemas institucionales en el reclutamiento, selección y contratación de personal; promover y ejecutar acciones que permitan los movimientos de personal necesarios para el reclutamiento interno y externo; elaborar una base informativa del personal, que reúna los requerimientos institucionales de acuerdo con la estructura organizativa; establecer los mecanismos necesarios para el diseño, validación, aplicación y análisis de los instrumentos y acciones de reclutamiento, selección y contratación de personal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Carrera Institucional; aplicar los procedimientos técnicos y legales correspondientes a la administración de los procesos, movimientos y acciones relacionadas con el personal; y organizar, controlar y ejecutar las diferentes acciones administrativas originadas y relacionadas con el movimiento de personal.

Entre las acciones generales realizadas destacan:

- Elaboración de nóminas;
- Elaboración de contratos;
- Elaboración de constancias;
- Ejecución de ascensos, permutas, traslados y renunciaciones.

## 1.2 Departamento de Desarrollo Organizacional

Tiene como misión enaltecer el potencial humano a través de su desarrollo, motivación e integración para el fortalecimiento de una cultura e identidad institucional.

Como función, contribuir a la formación de hábitos, principios, valores, actitudes y expectativas que fomenten la identidad institucional, compartiéndolos con todos los miembros de la Institución; promoviendo un desarrollo sistemático, permanente, continuo y estructurado de profesionalización del personal administrativo, técnico y operativo estableciendo procesos que mejoren el desempeño, para fortalecer las relaciones interpersonales, la higiene y seguridad laboral.

Con base en lo indicado desarrolla acciones generales dirigidas a inducir al personal de nuevo ingreso o promocionado para facilitar su incorporación al nuevo puesto de trabajo y lograr la apropiación de la filosofía de la Institución; estimular el desarrollo del talento humano a través de programas de capacitación y evaluación del desempeño que buscan profesionalizar al trabajador; mejorar las relaciones personales y laborales brindándoles el asesoramiento de un servicio psicológico encaminado a brindar un acompañamiento personal, con el fin de orientar a la persona a abordar problemáticas cotidianas, propiciando un clima organizacional agradable; brindar apoyo a todo el personal por medio de la atención en clínicas médicas que ofrecen servicios de salud completamente gratuitos para la mujer y medicina general, así como las jornadas de salud que se realizan anualmente (oftalmológicas, odontológicas, de inmunización, etc.) en beneficio de los trabajadores; adicionalmente se promueven actividades de carácter social que pretenden sensibilizar al trabajador para ser solidario con los más necesitados, para promover la empatía y trabajo en equipo.

### 1.3 Departamento de Carrera Institucional

Departamento que organiza los elementos y criterios institucionales respecto al ingreso, desarrollo y permanencia del personal calificado, con el propósito de cumplir su mandato con el fortalecimiento del Sistema de Carrera implantado, el cual está orientado al desarrollo y excelencia profesional y vocacional, buscando contribuir a la humanización y fortalecimiento del Sector Justicia a partir de formar profesionales calificados, comprometidos y con alto sentido ciudadano. Por lo tanto el Sistema de Carrera es y debe asumirse como la Política Institucional que orienta las decisiones respecto al transcurrir laboral –profesional de Defensores Públicos de Planta del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Es importante mencionar que el principio básico para el desarrollo del Sistema de Carrera fue la creación de un diseño básico e inicial el cual fue trabajado y validado con el equipo directivo del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Al reconocer la importancia de desarrollar la propuesta de acuerdo con la realidad vivida por cada uno de sus profesionales con la institución en que trabajan, con los usuarios y con los demás entes involucrados en el sector justicia, el proceso se caracterizó por la realización de talleres a nivel nacional con defensores públicos y coordinadores para validación de los nortes institucionales (Mandato Institucional, Mandato Profesional, Visión y Perfil Meta de los Defensores Públicos), bien como aspectos básicos del sistema de carrera. A partir de sus aportes, se realizaron importantes ajustes en los distintos aspectos que componen el diseño básico e inicial del sistema de carrera.

## D. EJE DE INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

La ejecución y coordinación de la Incidencia Nacional corresponde a la Directora General quien es la autoridad y representante del Instituto de la Defensa Pública Penal que garantiza el derecho de defensa, como derecho fundamental y como garantía operativa en el Proceso Penal, y como tal reconocida en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Tiene a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública.

### 1. Logros y acciones a nivel nacional

- Se continuó la participación en la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia (CNSAFJ), dentro de la cual se realizó la Presentación de Informe de resultados alcanzados en el Monitoreo de Gestión del IDPP, del departamento de Guatemala.

- Intercambio de experiencias con funcionarios del Consejo Nacional de Atención al Migrante, respecto a la temática que afecta a connacionales, con la participación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante y funcionarios del IDPP, para generar acciones coordinadas.
- Intercambio de experiencias entre el reino de los Países Bajos representado por el cónsul Lic. Jan Bijl y la Directora General del Instituto.
- Se realizó evacuación de audiencia conferida dentro de las reuniones de trabajo sobre el tema de Peticiones en trámite sobre casos de pena de muerte, con el objeto de Abordar la temática concerniente a los recursos de revisión contra fallos con pena capital. Compareció el Instituto de la Defensa Pública penal, quien por mandato legal tiene a su cargo la defensa técnica de las personas perseguidas penalmente y que son de escasos recursos económicos, y que además ha tenido a su cargo la defensa técnica de 69 condenados a pena capital dictada por diferentes Tribunales de Justicia. Participaron la Dra. Dina Shelton, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por el IDPP la Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General.
- El IDPP, conjuntamente con el Organismo Judicial, la Fundación Justicia y Género y el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional de Costa Rica, se logró el desarrollo del curso especializado “Género y Derecho Penal y Procesal Penal”, con el cual se brindó herramientas para elaborar estrategias con perspectiva de género en el Derecho Penal y Procesal Penal, así como analizar los vacíos y limitaciones de la justicia penal.

## 2. Logros y acciones a nivel internacional

- Participación en reuniones del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, en el curso sobre la Estructura y Funcionamiento de la Organización de Estados Americanos –OEA- y las reuniones con altos funcionarios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para tratar el tema de las personas que fueron condenadas a la pena de muerte y cuya defensa técnica está a cargo del IDPP (celebrada en Washington D.C., Estados Unidos de América) con la participación de Miembros de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas; Funcionarios de la Organización de Derechos Humanos; Funcionarios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Directora General en representación del IDPP.



- Participación en reunión dentro del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca, desarrollo y programación de actividades conjuntas entre las partes con el propósito de fortalecer la cooperación entre ambas instituciones, orientadas a promover el derecho a la defensa en sus respectivas jurisdicciones, la consolidación de las instituciones y el mejoramiento de los métodos de trabajo y gestión, la asistencia técnica, la capacitación investigación, difusión, colaboración e intercambio de información en materia de atención ciudadana, acceso a la justicia y de violencia institucional y trato discriminatorio, para garantizar mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios de defensa pública, celebrada en la ciudad de Fortaleza Brasil, con la participación del Dr. Mario Jaime Kestelboim, Defensor General del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala.
- Participación en el panel de alto nivel denominado: “Alejándose de la Pena de Muerte- Lecciones sobre la experiencia Nacional”, realizado en la ciudad de Nueva York, atendiendo la invitación del Subsecretario General de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con la participación de Ms. Navi Pillay Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Señor Ivan Simnovic, Sub-Secretario General de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, High Commissioner for Human Rights; Excelentísimo Señor Sea Kosal, Embajador y Representante Permanente del Reino de Cambodia; Señor Valentin Bagorikunda, Fiscal General de la República de Burundí; Licda. Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala; Señor Federico Mayor, Presidente de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte; Profesor Christof Heyns, Relator Especial de las naciones Unidas contra las Ejecuciones Extrajudiciales y arbitrarias; Señor Kirk Bloodsworth, Víctima de una sentencia equivocada de pena de muerte en los Estados Unidos de América; Señor Barry C. Scheck, Co-director del Proyecto Inocencia de New York; Señor Douglas Méndez, de la Corte de Apelaciones de Belice y Presidente del Centro de Derechos Humanos del Caribe; Señora Maiko Tagusari, Secretaria General del Centro de Derechos de los Prisioneros en Japón; y Señor Cousin Zilala, Director Ejecutivo de Amnistía Internacional en Zimbabwe. Así también la Señora Directora General, sostuvo reuniones con autoridades de la Alcaldía de New York entre las que sobresale la de la Yolanda B. Jiménez –Comisionada de la Oficina de la Alcaldía para la Lucha contra la Violencia Doméstica de Nueva York-.
- Participación en reunión del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo de AIDEF en el cual se dio a conocer la memoria de labores del Comité Ejecutivo de la AIDEF en el período 2010-2012. Se informó durante el desarrollo de la reunión sobre las conclusiones del curso de pos título para Defensores Públicos Interamericanos “Estudio Profundizado del Procedimiento ante el Sistema Interamericano” en donde Guatemala contó con la participación de dos representantes. Se realizó además una



reunión de trabajo con autoridades de Eurosocial II, con el propósito de evaluar la realización de proyectos comunes en los ejes de Privados de Libertad y Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal que se implementarán con la AIDEF y a nivel nacional, teniendo en cuenta las realidades particulares de cada país. El resultado fue la aprobación del Proyecto presentado por el IDPP, como se indicó en el apartado de la cooperación con Euro Social, antes aludida en esta memoria.

- En el mes de noviembre, se realizaron Jornadas de Intercambio de Experiencias y reuniones de trabajo con temas de Oralidad en el Proceso: Técnicas de litigación oral, abordando temas específicos de defensa y proceso, oralidad en las audiencias, prácticas de litigación y medios alternativos de solución de conflictos. Conferencia de Cierre Defensa Pública y el Sistema Internacional de Derechos Humanos. Se realizó además una reunión de trabajo con el Director General de la Defensa Pública Penal de Ecuador, Dr. Ernesto Pazmiño, con quien se planteó la posibilidad de crear un acuerdo interinstitucional para el intercambio de experiencias entre Defensores Públicos
- Firma del Convenio de Prácticas para el Programa de Educación y Formación Internacional de Estudiantes del IRFSS Croix Rouge Alencon, Guatemala-Francia, el 11 de noviembre del 2012. Su objetivo se orientó hacia la Adquisición de competencias profesionales, el conducto de mantenimientos y el perfeccionamiento de los conocimientos del estudiante a través de una experiencia profesional realizada en el Instituto de la Defensa Pública Penal. Los signatarios del convenio fueron El IRFSS, Instituto Regional de Formación Sanitarias y Social, Croix Rouge Dra. Marie-Emmanuelle Massot Directora del Departamento de Formación en Trabajo Social Claire, Marie Benacerraf y el Instituto de la Defensa Pública Penal por medio de la Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General.

### 3. Algunos reconocimientos importantes

En el marco del proyecto Pena de Muerte y Derechos Humanos, llevado a cabo en octubre de 2012, por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales Guatemala -ICCPG- con el apoyo de la Delegación de Unión Europea en Guatemala, fue reconocida la labor del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, por el ejercicio en el campo jurídico de la abolición de Pena de Muerte en el país.

MEMORIA DE LABORES 2012  
Instituto de la Defensa Pública Penal



En el mes de septiembre de 2012, el Programa Cívico Permanente del Banco Industrial, a propuesta de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, la Máster Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General del IDPP, recibió un merecido reconocimiento en la Plaza Cívica “Ramiro Castillo Love” del Centro Financiero del Banco Industrial, por contribuir a engrandecer el nombre de nuestra patria Guatemala, mejorando la calidad de vida de los guatemaltecos a través de su labor en servicio a la comunidad.



Reconocimiento otorgado a la Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila en la Plaza Cívica Ramiro Castillo Love del Centro Financiero del Banco Industrial.

#### 4. Agradecimientos a la Cooperación Internacional y Nacional

La Cooperación Externa fue un aliado importante para que el Instituto continuara sus esfuerzos de fortalecimiento y mejora institucional, lo cual se agradece en forma especial, por la disposición y todo el apoyo que han brindado a la gestión de la Directora General Instituto.

Cabe destacar los apoyos y logros siguientes:

##### AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



- Puesta en marcha del Sistema de Educación Virtual Institucional (SEVI) principalmente en los rubros de asistencia técnica, equipamiento para el Departamento de Informática y la Unidad de Capacitación lo que mejoró la capacidad instalada para el funcionamiento de la plataforma Moodle, el almacenamiento de datos y comunicaciones electrónicas. El lanzamiento del Curso Cero de inducción y el curso Piloto: “Sistema de Protección de Derechos Humanos” fue realizado el 28 de septiembre de 2012. Impacto: reducción de capacitación presencial y por consiguiente menores costos de traslados, talleres y otros rubros, mayor flexibilidad de los tiempos de estudio y menor dedicación de tiempo en horario hábil para dicha actividad lo que indudablemente tiene un impacto positivo hacia los usuarios.
- Continuidad de la implementación del Sistema de Carrera Institucional, especialmente de la Carrera Administrativa y Carrera de asistentes de abogado, a través de asistencia técnica y financiamiento de talleres a nivel nacional para consensuar y validar herramientas del Sistema. Impacto: Definición de mejores condiciones laborales para el personal y mayor capacidad para ejecutar la evaluación del Desempeño para la mejora del Servicio.
- Asistencia Financiera para desarrollo del Diplomado en Ciencias Criminalísticas dirigido a defensores públicos a través del Colegio de Abogados de Guatemala, concluido exitosamente. Impacto: Los defensores cuentan con mayores conocimientos para la defensa de los casos de defensa pública.
- Asistencia Financiera para el desarrollo de reuniones de coordinación a nivel nacional con todos los coordinadores del Instituto. Impacto: Mayor comunicación y conocimiento de lineamientos de política institucional, de temas específicos y definición de estrategias para enfrentar los obstáculos que se presentan en el desarrollo de la actividad de defensa pública.

### UNIÓN EUROPEA - UE -



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Se concretó el documento de Presupuesto para la ejecución del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala (SEJUST) teniendo el Instituto de la Defensa Pública Penal una participación activa en la negociación y a través de la aprobación de las acciones por intermedio de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia de la cual es integrante la Directora General. El financiamiento logrado para el Instituto apoyará a partir del 2013, al fortalecimiento de capacidades instaladas para la atención de grupos vulnerables tales como adolescentes en conflicto con la ley penal, atención a la víctima y a sus familiares, indígenas, así como al mejoramiento de procesos del área de defensa pública y área administrativa, mejora de la planificación y la coordinación, el diseño curricular y otros temas importantes, para lo cual se contará con asistencia técnica, equipamiento, campañas de sensibilización, talleres de capacitación y otros. Impacto: Fortalecidas las capacidades técnicas y administrativas para la atención de casos y asistencias, especialmente para los grupos vulnerables, con perspectiva de género e interculturalidad, y mayor coordinación sectorial para el diseño de planes e implementación de nuevos modelos y protocolos que incrementan la eficiencia y eficacia de las áreas de intervención del SEJUST.

### BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID -



Banco Interamericano  
de Desarrollo

- Se apoyó fuertemente el proceso de formulación y aprobación de documentos de las condiciones previas para ejecutar el préstamo BID No.1905/OC-GU, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y las demás instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, cuyos fondos están previstos para ejecutarse sectorialmente, a partir del 2013.

El préstamo tiene por objeto aumentar la eficiencia, mejorar el acceso y la efectividad del Sistema de Justicia Penal de las Entidades que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia: Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación. Además del componente de Acceso a la Justicia, se fortalecerá la gestión y seguimiento de la información del Sector Justicia

Penal y el fortalecimiento Sectorial en materia de Investigación Criminal y Científica, para lo cual se contará con financiamiento para asistencia técnica, capacitación, infraestructura, equipamiento informático y de oficina, por lo que este apoyo representa para el Instituto la ampliación de cobertura, fortalecimiento técnico y mejora de la comunicación y coordinación sectorial en materia penal.

### AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL -USAID-



En el marco del Proyecto Regional de Justicia Juvenil “Alianza Joven Regional USAID SICA”, se propició la participación de todos los defensores públicos de la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en el Taller Regional celebrado en Guatemala y en el Foro Regional de el Salvador, que redundó en nuevos conocimientos para la atención de casos en la materia.

Así mismo, se atendió a las empresas que participaron en la licitación para la administración del nuevo convenio de donación a suscribirse entre USAID y el Estado de Guatemala, a quienes se les expresó los requerimientos y la forma de trabajo del IDPP para ser incluidos en dicha cooperación.

Posteriormente, en el marco de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia se suscribió una Carta de Entendimiento para ejecutar la donación a nivel sectorial, cuyo objeto es fomentar los lazos de cooperación entre USAID y las instituciones que conforman el Sector Justicia a través del Proyecto Reforma del Sector Justicia y Seguridad (SJSRP/USAID) cuyos alcances para el IDPP prevén asistencia técnica y equipamiento para utilizar las herramientas del Ministerio de Finanzas y mejora de los procedimientos internos buscando mejores prácticas; así como también contribuir a mejorar los procesos financieros internos de adquisiciones y de manejo de recursos humanos que posibiliten la certificación internacional de los mismos y la implementación de legislación, entre otros temas.



MEMORIA DE LABORES 2012  
Instituto de la Defensa Pública Penal

EURO SOCIAL



PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

Consortio Liderado por

Socios Coordinadores



PROGRAMA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

Participan más de 80 Socios Operativos y Entidades Colaboradoras de Europa y América Latina

En agosto de 2012, representantes de los socios operativos y el experto asesor del sector justicia participaron en el V Congreso de AIDEF celebrado en Fortaleza (Brasil) con el objeto de presentar el programa Euro Social II a las delegaciones de los países participantes y definir futuros proyectos destinados a mejorar la eficacia en el funcionamiento y gestión de las Defensorías Públicas. Los representantes de Euro Social tuvieron ocasión de abordar en las reuniones celebradas varios de los aspectos metodológicos y sustantivos más relevantes a considerar en el marco de una futura colaboración con el programa.

Por ello el Instituto de la Defensa Pública como miembro activo de AIDEF, presentó el Perfil de Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de la Coordinación Nacional de Ejecución del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala para el Acceso a la Justicia y Atención de Personas Privadas de Libertad” ante Euro-Social y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Interamericanas (AIDEF), el cual fue aprobado dentro del Proyecto de Euro Social II “Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a personas privadas de libertad” que incluye también a Chile, Argentina, Costa Rica, Ecuador, Honduras y AIDEF, con el objetivo de contribuir a mejorar el acceso a la justicia de las personas privadas de libertad (preventivos, condenados y adolescentes en conflicto con la ley penal) fortaleciendo y ampliando la cobertura de los servicios prestados por las Defensorías Públicas. El marco político y programático en el queda inscrita esta cooperación se encuentra integrado fundamentalmente por el Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas de Brasilia de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y las Resoluciones 2714 y 2656 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

UNIVERSIDADES Y OTROS COOPERANTES



La Dirección General impulsó las relaciones de cooperación interinstitucionales con universidades del país, entre ellas San Carlos de Guatemala (Facultad de Derecho y la Escuela de Ciencias Psicológicas), Panamericana, Mariano Gálvez, Del Valle y Rafael



Landívar, con el fin de apoyar el trabajo del Instituto con pasantes y a su vez contribuir a la formación de los futuros profesionales, habiendo contado con 59 personas pasantes de diversas materias (derecho, psicología, trabajo social y diseño gráfico).

Adicionalmente se suscribió el Convenio de Practicas para el Programa de Educación y Formación Internacional de Estudiantes del IRFSS Croix Rouge Alencon, Guatemala-Francia, con el objetivo de la adquisición de competencias profesionales, el conducto de mantenimientos y el perfeccionamiento de los conocimientos del estudiante a través de una experiencia profesional realizada en el Instituto de la Defensa Pública Penal. Los signatarios del convenio fueron la Directora General del IDPP, el IRFSS, Instituto Regional de Formación Sanitarias y Social, Croix Rouge Dra. Marie-Emmanuelle Massot, Directora del Departamento de Formación en Trabajo Social y la pasante Claire, Marie Benacerraf, Trabajadora Social proveniente de Francia.

#### INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES DE GUATEMALA - IECPG -



Instituto de Estudios  
Comparados en Ciencias  
Penales de Guatemala

*Por una cultura de justicia y equidad*

Suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala como apoyo a la actualización de los abogados defensores en temas relacionados a las nuevas normas penales, reformas en materia procesal penal, Derechos Humanos, Justicia Juvenil, Interculturalidad y el desarrollo de destrezas en técnicas de litigación y teoría del caso.

#### COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA, --CODISRA-



Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, - CODISRA-, el cual tiene por objeto establecer las bases para el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional para el logro del mejor cumplimiento de sus respectivas funciones y el impulso a procesos de atención integral en el acceso a la

justicia, especialmente en lo relativo a la eliminación del racismo y la discriminación racial en Guatemala, respetando el ámbito de sus competencias, dentro del cual se contempla la derivación de casos al IDPP, capacitación, acompañamiento de casos paradigmáticos de víctimas de discriminación y racismo, atención de casos para su defensa, emisión de opiniones consultivas, intercambio de conocimientos, entre otros. En ese marco se ejecutó la capacitación para la actualización sobre Derechos de los Pueblos Indígenas para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial-

### FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA-FODIGUA-



Se mantuvo las relaciones y procesos de negociación con el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, con el fin de apoyar la defensa técnica con pertinencia cultural.

### RED LEGAL Y SU OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS VIH Y POBLACIÓN EN MÁS ALTO RIESGO (PEMAR) Y EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE VIH Y PEMAR



- Se suscribió una Carta de Entendimiento con la Red Legal y su Observatorio de Derechos Humanos VIH y Población en más alto Riesgo (PEMAR) y El Observatorio de Derechos Humanos de VIH y PEMAR; para asesoría, capacitación, sensibilización, intercambio de información estadística y derivación de privados de libertad con VIH a la Red y otras coordinaciones.

## E. EJE ESTRATÉGICO SISTEMA DE INFORMACIÓN

### **Objetivo General:**

Apoyar la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, mediante la generación de información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

### **Objetivo de Desarrollo:**

Contar con información confiable y oportuna, para atender los requerimientos provenientes de otras instituciones del sector público y privado, medios de comunicación y población en general.

### **1. Departamento de Informática**

Tiene como objetivos: Ejecutar procedimientos y procesos que contribuyan al buen funcionamiento de los recursos informáticos; estandarizar mecanismos de control y seguridad informática; velar por la seguridad informática de la Institución y capacitar a su personal para obtener un alto rendimiento y desarrollar aquellos programas que le sean requeridos, para mejorar la calidad de los servicios.

Su organización y acciones generales realizadas es la siguiente:

#### **1.1 Sección de Análisis y Desarrollo:**

- Atención a usuarios de los diversos sistemas;
- Administración del sitio de educación a distancia de UNIFOCADEP;
- Mejoras y/o actualizaciones del sistema de Recursos Humanos;
- Actualizaciones de los módulos del SIADEP y de RRHH.

#### **1.2 Sección de Redes y Telecomunicaciones:**

- Mantenimiento de servidores;
- Soporte de redes;
- Implementación de software;
- Actualización de equipos y antivirus;
- Instalaciones en traslados de oficinas.

#### **1.3 Sección de Soporte Técnico. Acciones Principales:**

- Mantenimiento del equipo de cómputo;
- Apoyo a redes, cableado y plantas telefónicas;
- Capacitaciones internas;
- Ampliar capacidad y rendimientos de computadoras antiguas

## 2. Sección de Información Pública

Su función principal consiste en: Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Orientar a los peticionantes en la formulación de solicitudes de información pública. Proporcionar para su consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa, según lo hubieren informado los responsables de la Información.

## F. EJES TRANSVERSALES

### Objetivo General:

Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Penal, consolidando un sistema de defensa pública única, con ejes transversales definidos: género, etnicidad, grupos vulnerables y transparencia.

### 1. Coordinación de Enfoque de Género

Entre las funciones que desempeña esta Coordinación, está la de garantizar la prestación del servicio a partir de criterios de eficiencia, agilidad y accesibilidad acordes con las demandas y necesidades de mujeres y hombres usuarios de los servicios, con la finalidad que se tomen en cuenta sus características específicas, y se eliminen todas aquellas prácticas y costumbres que tengan efecto o resultado discriminatorio por razones de género en el delito.

También se encarga de asesorar técnica y profesionalmente a las mujeres sindicadas de delito o falta, en el ámbito nacional en materia de defensa penal, se asesora también a los Defensores Públicos, velando porque ésta se aplique con enfoque de género.

A través de la Coordinación del Enfoque de Género, se ha definido un marco teórico, que ha permitido formular al defensor público estrategias de defensa con perspectiva de género, mediante la cual se aplica la teoría de cómo debe procederse el emplear los mismos métodos que emplean analistas tradicionales, pero el fin es llegar a conclusiones y/o soluciones no sexistas ni androcéntricas.

Así mismo la coordinación de Género y el equipo multidisciplinario que se integra para cada caso, organizan su estrategia de forma sistemática multidisciplinaria pues en el juicio penal, intervienen trabajo social, psicología, la consultora experta en género y cualquier otra ciencia que se requiera, a efecto configurar sus argumentaciones, de uno u otro modo el defensor con su estrategia de género, se sale del sistema tradicional. Contando por ello, con un banco de resoluciones judiciales con perspectiva de género, resoluciones que contienen las principales categorías de género impulsadas por el defensor público en debate.

Durante el año se llevó a cabo una vez más, la jornada de registro de inscripción de los hijos e hijas de las mujeres privadas de libertad, jornada que se realizó con la colaboración de Autoridades del Registro Nacional de Personas y el Sistema Penitenciario

Entre las acciones realizadas destacan:

- a) 62 Visitas carcelarias;
- b) 10 Peritajes de género;
- c) 27 Mesas redondas multidisciplinarias;
- d) 35 Análisis de expedientes pendientes de debate y en fase de impugnaciones;
- e) 12 estrategias desestimadas.

**CUADRO 15**  
 Coordinación Enfoque de Género  
 (Casos Relevantes Resueltos en Forma Favorable con Enfoque de Género)  
 Período Enero a Diciembre 2012

No. de Orden	Nombre del sindicado	Tipo de delito	Resultado obtenido
1	Herminia	Hurto	Absuelta
2	Tirza	Falsedad	Absuelta
3	Magnolia	Extorsión	Condenada 3 años
4	Josefa	Lesiones graves	Absuelta 2da. instancia
5	María	Portación ilegal de arma Suspendido	Absuelta 2 años
6	Judith	Asociaciones ilícitas	Sobreseído
7	Aurora	Asociaciones ilícitas	Sobreseído
8	Brenda	Asociaciones ilícitas	Sobreseído
9	Cristel	Asociaciones ilícitas	Sobreseído

## 2. Coordinación Enfoque Intercultural

El Programa de Defensorías Indígenas dio inicio en el año 2001, para contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho y al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, al promover acciones tendientes a mejorar la cobertura del servicio de la institución y demás instituciones de justicia a diferentes comunidades indígenas a través de:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma indígena de los lugares donde se presta el servicio.
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema nacional de justicia promoviendo el acceso a la justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural.
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales de los pueblos indígenas.



El tercer párrafo del artículo 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto No. 129-97, establece que en su función, el Instituto reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca, en la vía de lograr no solo el cumplimiento de su mandato sino también de los Acuerdos de Paz, principalmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Por su parte, la Ley marco de los Acuerdos de Paz, cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas, reconoce que la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.

La Coordinación de Enfoque Intercultural fue institucionalizada en el año 2005, en el Acuerdo No. 05-2005 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal. Posteriormente, mediante Acuerdo No. 08-2006 del mismo Consejo, se establecen las funciones de la Coordinación. Dentro de ellas, se establece que la Coordinación de Enfoque Intercultural debe asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos con Enfoque Intercultural en el ámbito nacional. También debe asegurar una cobertura íntegra y eficiente del servicio de Defensa Pública garantizando la presencia de un Defensor Público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígenas con Enfoque Intercultural; de esa cuenta, la Coordinación se ha orientado a implementar programas de formación con el propósito de dotar al personal de conocimientos y practicas concretas sobre aspectos culturales, económicos, políticos y sociales de las diversas regiones del país, promoviendo el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural de Guatemala.

**Avances y logros obtenidos durante el años 2012**  
Casos atendidos con pertinencia cultural

Sede cubierta	Números de casos
Salamá, Baja Verapaz	1
Chimaltenango	1
Santa Eulalia, Huehuetenango	2
Sololá	1
Nebaj, Quiché	4
Totonicapan, Totonicapan	8

Acceso a justicia en el propio idioma: Se facilitó el servicio de interpretación y traducción jurídica lingüística en idiomas indígenas.

### Servicios de traducción

Sede cubierta	Número de personas asistidas
Cobán, Alta Verapaz	78
Chimaltenango, Chimaltenango	51
Chiquimula, Chiquimula	25
Ixchiguán, San Marcos	53
Nebaj, Quiché	64
Puerto Barrios, Izabal	76
Quetzaltenango, Quetzaltenango	74
Salamá, Baja Verapaz	223
Santa Eulalia, Huehuetenango	57
Santa Cruz del Quiché	241
Totonicapán	146

### Talleres de formación y capacitación:

De conformidad al Acuerdo No. 08-2006 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, la Coordinación de enfoque Intercultural debe brindar programas de formación y capacitación dirigidos a los defensores públicos de planta, en formación, de oficio, personal administrativo, financiero, técnico y operativo, relacionado con el tema de interculturalidad. En el 2012 se brindaron CINCO talleres sobre los temas siguientes:

- Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se impartieron 4 talleres, cada uno dirigido a 30 personas, sobre el significado del cambio de era según la cosmovisión Maya (Oxlajuj B'aqtun). Para el efecto se contó con el apoyo de la Antropóloga Lina Barrios Escobar y el Aj Q'ij Pedro Us Soc.
- Durante el mes de julio, se impartió 1 taller dirigido a 30 personas sobre el tema: "El Popol Wuj como lugar de memoria" impartido por Raquel Xochiquetzal Rivera Almaguer, Doctorante en Historiografía Cultural Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México -Unidad Azcapotzalco-

### Realización de peritajes culturales:

De conformidad al Acuerdo No. 08-2006 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, la Coordinación de enfoque Intercultural debe apoyar permanentemente los procesos penales de los Defensores Públicos de Planta, en Formación y de Pasantías en el ámbito nacional para establecer estrategias conjuntas para ejercer una mejor defensa técnica con enfoque intercultural.

- Se brindó apoyo a la sede municipal de Santiago Atitlán para la realización de un peritaje cultural en virtud de denuncia promovida contra varias autoridades integrantes de la Cabecera de Santiago Atitlán, representantes del pueblo Maya Tzutujil, por el delito de Depredación de Bienes Culturales;
- Coordinación con instituciones del Sector Justicia, del Organismo Ejecutivo y ONG's involucradas en el tema de justicia;
- Talleres sobre derechos de pueblos indígenas dirigidos a actores de justicia del sistema oficial.

### Procesos de sensibilización:

Ha sido labor importante de la Coordinación de Enfoque Intercultural, realizar procesos de sensibilización en actores de justicia (Ministerio Público, Organismo Judicial, Policía Nacional Civil) sobre derechos de pueblos indígenas. Por ello, se realizaron tres talleres dirigidos a actores de justicia sobre “DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS”. Los talleres fueron brindados por la Coordinación de Enfoque Intercultural y los Defensores Indígenas en las siguientes sedes:

- 1 en Quetzaltenango,
- 1 en Nebaj, Quiché;
- 1 en Ixchiguán, San Marcos.

### Suscripción de convenios:

En abril del año 2012 se participó en la suscripción de un convenio entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA).

### Coordinación interinstitucional:

Además, de asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos con enfoque intercultural en el ámbito nacional y acompañar permanentemente los procesos que se litigan con pertinencia cultural, se realizaron doce coordinaciones con instituciones del Estado y asociaciones que laboran en el tema de pueblos indígenas para obtener acompañamiento para respaldar y fortalecer las acciones que realizan los Abogados Defensores en los casos, asimismo, se realizaron coordinaciones para brindar talleres de sensibilización en el tema de derechos humanos y derechos de pueblos indígenas, dirigido a autoridades indígenas. Las instituciones y asociaciones con quienes se coordinó son las siguientes:

- La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA);
- La Unidad de Pueblos Indígenas de la Procuraduría de Derechos Humanos;
- La Defensoría de la Mujer Indígena;
- Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia;
- La Asociación de Abogados Mayas de Guatemala;
- Coordinación con autoridades indígenas y líderes indígenas relacionados a los temas de justicia, tanto tradicionales como no tradicionales.

### Talleres para el fortalecimiento de autoridades indígenas:

Orientados hacia el conocimiento de derechos de pueblos indígenas y mecanismos de aplicación en el sistema de justicia oficial:

- 1 taller en Lanquín, Alta Verapaz dirigida a 100 autoridades indígenas Maya Q'eqchi'. Tema impartido: “DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS”
- 1 taller en Momostenango, Totonicapán, dirigida a 30 alcaldes auxiliares de Totonicapán. Tema impartido: “DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS”
- 1 taller en la comunidad Tierra Blanca, municipio de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán. El taller se dirigió al Alcalde Auxiliar y consejo comunitario de desarrollo. Tema impartido: “DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS”

MEMORIA DE LABORES 2012  
Instituto de la Defensa Pública Penal

- 2 talleres en Aldea Xojolá, municipio de Nahualá, Sololá. Cada taller se dirigió a 50 liderezas Maya Kiche's de diferentes comunidades de Nahualá. Tema impartido: "DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS ESPECÍFICOS DE MUJERES INDÍGENAS"
- 7 talleres sobre derechos de pueblos indígenas, brindados por los Defensores Indígenas de las distintas sedes de Defensorías Indígenas, de la manera siguiente:
  - ∨ Lanquín, Alta Verapaz: 1 dirigida al pueblo Maya Q'eqchi'
  - ∨ Playa Grande Ixcán, El Quiché: 3 dirigidas al pueblo Maya Q'anjob'al y Q'eqchi'.
  - ∨ Nebaj, Quiché: 1 dirigida al pueblo Maya K'iche'
  - ∨ Ixchiguán, San Marcos: 2 dirigidas al pueblo Maya Mam



Visitas del Gran Consejo de Autoridades Ancestrales



### 3. Transparencia

Con el propósito de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el usuario y la sociedad civil, el Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene como política institucional la consolidación de un sistema de defensa pública única y transparente cuyos resultados de logros y ejecución administrativa y financiera se hagan públicos permanentemente.

Todo este proceso transparente se hace de manifiesto desde el momento que se recibe un caso y se ingresa a través del sistema de registros, el cual permite monitorear permanentemente todas y cada una de las gestiones que las sedes han realizado hasta su resolución final. Con esto se pretende que los ciudadanos estén mejor informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por esta Institución y en cumplimiento a lo que estipula la Ley, a través de la sección de información pública que atendió en el año 2012 la totalidad de solicitudes de información, coordinando para ello con las dependencias internas que la producen.

La cultura de transparencia se ha venido desarrollando y aplicando dentro de los sistemas de información financiero, administrativo y estadístico identificados en los indicadores de gestión, el seguimiento de resultados y la elaboración de un presupuesto analítico elaborado de acuerdo con los requerimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), del Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG- y del Sistema de Gestión -SIGES-, convirtiéndose en elementos imprescindibles para que el IDPP, pueda informar y tomar decisiones adecuadas y oportunas.

En el año 2012 el Instituto continuó con las evaluaciones de seguimiento del Plan Operativo Anual, auditorías preventivas y de supervisión en todas sus dependencias administrativas, sedes departamentales y municipales.

Se atendió la totalidad de solicitudes de información, coordinando para ello con las dependencias internas que la producen.

Dentro de las herramientas informáticas que contribuyen a la transparencia institucional se puede citar la página Web del instituto, de la cual pueden consultarse y copiarse si se desea: Información referida al presupuesto asignado y ejecutado por varios años, Planes estratégicos y operativos, Memorias de Labores, Informes Estadísticos e Información sobre Recursos Humanos entre otros.



## CAPÍTULO IV

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### 1. SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

**CUADRO 16**  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Transferencias Corrientes	Aprobado	Vigente	Percibido	Saldo	%
Aportes MINFIN al IDPP-Ingresos Corrientes	115,000,000.00	127,600,000.00	127,600,000.00	-	100.00%
Disminución de Caja y Bancos-Recursos Ordinarios		5,256,755.65	5,256,755.65	-	100.00%
Intereses Estimados		550,000.00	526,113.51	23,886.49	95.65%
Fondos por servicios Jurídicos		20,000.00	6,140.00	13,860.00	30.70%
Cobertura por Siniestros		20,000.00	4,276.12	15,723.88	21.38%
<b>TOTALES</b>	<u>115,000,000.00</u>	<u>133,446,755.658</u>	<u>133,393,285.28</u>	<u>53,470.37</u>	<u>99.96%</u>

Fuente: Sistema Financiero SIAF-SICOIN  
MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas  
IDPP: Instituto de la Defensa Pública Penal

Notas: \*/ Techo Presupuestario para registro y regularización de las donaciones en especie (mobiliario y equipo de oficina)

Al 31 de diciembre del año 2012, se recibió del Ministerio de Finanzas un 100.00% de los aportes de ingresos corrientes del presupuesto aprobado para esta institución por el honorable Congreso de la República de Guatemala.

Durante el transcurso del año el Ministerio de Finanzas Públicas, otorgó una ampliación presupuestaria de ingresos corrientes, por un total de Q.12,600,000.00, lo cual representa un incremento de 11% la cual fue autorizada hasta el mes de noviembre 2012, para cumplir con el Plan Operativo Anual -POA- .

En el cuadro anterior se puede observar que el presupuesto de ingresos vigente del Instituto de la Defensa Pública Penal, registrado en el Sistema de Contabilidad Integrado de Administración Financiera (SICOIN) y publicado en el Diario Oficial fue de Q. 133,446,755.65.

**MEMORIA DE LABORES 2012**  
Instituto de la Defensa Pública Penal

**CUÁDRO 17**  
**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**  
**EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		APROBADO	VIGENTE	PERCIBIDO	EJECUTADO
011	Aportes MINFIN al IDPP - Recursos Ordinarios	115,000,000.00	127,600,00.00	127,600,000.00	113,810,210.08
031	Intereses Estimados		550,000.00	526,113.51	6,658.33
031	Fondos Privativos		20,000.00	6,140.00	-
031	Cobertura de Siniestros		20,000.00	4,276.12	-
	<b>Total Fuente 31</b>	<b>115,000,000.00</b>	<b>128,190,000.00</b>	<b>128,136,529.63</b>	<b>113,816,868.41</b>
032	Disminución Saldos Caja y Bancos - Recursos Ordinarios		5,256,755.65	5,256,755.65	3,347,934.94
	<b>Totales</b>	<b>115,000,000.00</b>	<b>133,446,755.65</b>	<b>133,393,285.28</b>	<b>117,164,803.55</b>

Fuente: Sistema Financiero SIAF-SICOIN  
MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas  
IDPP: Instituto de la Defensa Pública Penal

Notas: \*/ Techo Presupuestario para registro y regularización de donaciones en especie (mobiliario y equipo de oficina)

Con relación al aporte del Ministerio de Finanzas Públicas correspondiente a Recursos Ordinarios, se obtuvo una ejecución presupuestaria de egresos del 89%, lo cual se considera satisfactorio, pues el saldo pendiente de ejecutar se encuentra comprometido desde ya para pago de servicios jurídicos de abogados Defensores de Oficio, a quienes ya se les adjudicó el caso, pero los mismos están pendientes de concluir con las últimas diligencias asignadas; además, de pagos pendientes por servicios públicos de las diversas sedes departamentales y municipales, pues no han presentado su factura respectiva, por lo que si se hubieran registrado estos compromisos se tendría una ejecución estimada alrededor del 99%, aunado a lo anterior la ampliación presupuestaria de Q. 12,600,000.00, fue aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas en el mes de noviembre y los recursos financieros recibidos en el mes de diciembre 2012.

Es importante hacer mención, que para el año 2012, el Instituto presentó un Anteproyecto de Presupuesto al Ministerio de Finanzas por un monto de Q. 478,547,860.00; sin embargo, el Congreso de la República, a través del Decreto 33-2011 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, aprobó únicamente Q.115,000,000.00 de ingresos corrientes, lo cual obligó a eliminar los proyectos de inversión propuestos, convirtiéndolo en un presupuesto orientado a financiar el funcionamiento de la Institución para dicho año.

Por otra parte, de conformidad con cálculos efectuados por el Departamento Financiero para el año 2012, tomando en cuenta el presupuesto ejecutado para la asistencia de casos, en relación a la totalidad de casos atendidos, reportados por el Departamento de Estadística, se estableció que el promedio de costo por caso fue de Q. 1,306.29